

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**División Auditoría Administrativa**  
Área Hacienda, Economía y Fomento Productivo

# **Informe Final Consolidado**

## **Préstamo 1585**

### **Subsecretaría de Economía.**

---



Fecha: 21 de abril de 2010.  
N° Informe: 36/10.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

DAA. N° 270/2010

Remite Informes que indica, de 2010, sobre auditoría efectuada al Programa de Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile, en el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

SANTIAGO, 21. ABR 10 \*020805

Cumplo con enviar a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, copia de los Informes que a continuación se indican, de 2010, sobre auditoría efectuada al Programa de Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile, ejecutado por la Subsecretaría de Economía, Fomento y Turismo y co-ejecutado por las Entidades que en cada caso se señalan, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009, el que es financiado con recursos del Contrato de Préstamo N° 1585/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo, BID y con aportes del Gobierno de Chile.

N° INFORME	ENTIDAD
36	Subsecretaría de Economía, Fomento y Turismo (Informe Consolidado)
23	Ministerio de Educación (coejecutor)
21	Ministerio de Salud (coejecutor)
39	Subsecretaría de Telecomunicaciones (coejecutor)

Al respecto, cabe señalar que dichos informes comprenden los siguientes documentos:

- Dictamen sobre Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2009.
- Dictamen sobre Información Financiera Complementaria.
- Dictamen sobre Examen de Adquisiciones y Solicitudes de Desembolsos.
- Dictamen sobre Cumplimiento Cláusulas Contractuales del Programa.
- Informe sobre Control Interno.

Saluda atentamente a Ud.,

AL SEÑOR  
 SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA  
**P R E S E N T E**  
 BRC/LCA/mvrs.  
 REF. N° 138.502 /2010

*ae*  
*cb*



POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL  
*Patricia Arriagada Villouta*  
 ABOGADO JEFE  
 DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

DAA. N° 271/2010

Remite Informes que indica, de 2010, sobre auditoría efectuada al Programa de Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile, en el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

SANTIAGO, 21. ABR 10 \*020806

Cumplo con enviar a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, copia de los Informes que a continuación se indican, de 2010, sobre auditoría efectuada al Programa de Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile, ejecutado por la Subsecretaría de Economía, Fomento y Turismo y co-ejecutado por las Entidades que en cada caso se señalan, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009, el que es financiado con recursos del Contrato de Préstamo N° 1585/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo, BID y con aportes del Gobierno de Chile.

N° INFORME	ENTIDAD
36/2010	Subsecretaría de Economía, Fomento y Turismo (Informe Consolidado)
23/2010	Ministerio de Educación (coejecutor)
21/2010	Ministerio de Salud (coejecutor)
39/2010	Subsecretaría de Telecomunicaciones (coejecutor)

Al respecto, cabe señalar que dichos informes comprenden los siguientes documentos:

- Dictamen sobre Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2009.
- Dictamen sobre Información Financiera Complementaria.
- Dictamen sobre Examen de Adquisiciones y Solicitudes de Desembolsos.
- Dictamen sobre Cumplimiento Cláusulas Contractuales del Programa.
- Informe sobre Control Interno.

Saluda atentamente a Ud.,

AL SEÑOR  
ESPECIALISTA FINANCIERO  
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO  
AV. PEDRO DE VALDIVIA NORTE N° 0193 - PISO 10  
P R E S E N T E  
BRC/LCA/mvrs.

POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL  
**Patricia Arriagada Villouta**  
ABOGADO JEFE  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

RTE  
ANTECED



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

## **ÍNDICE**

<b>MATERIA</b>
<b>I. ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS</b>
1. Dictamen de Auditoría
2. Estados Financieros y sus Notas al 31 de Diciembre de 2009
<b>II. INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA</b>
1. Dictamen de Auditoría
2. Información Complementaria al 31 de diciembre de 2009
<b>III. EXAMEN DE ADQUISICIONES Y SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS</b>
1. Dictamen de Auditoría
<b>IV. CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES</b>
1. Dictamen de Auditoría sobre Cumplimiento de Cláusulas Contractuales
2. Revisión del Cumplimiento de Cláusulas Contractuales
<b>V. INFORME DE CONTROL INTERNO</b>





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

**I. ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS**



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

DICTAMEN DE AUDITORÍA DE LA  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SOBRE EL ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS  
Y ESTADO DE INVERSIONES  
PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DIGITAL DE CHILE  
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1585 OC-CH

SANTIAGO, 21 ABR. 2010

Hemos efectuado una auditoría al Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados durante el Ejercicio y Acumulado al 31 de diciembre de 2009 y al Estado de Inversiones del Ejercicio y Acumulado por el año terminado en esa fecha, correspondiente al "Programa de Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile", ejecutado por la Subsecretaría de Economía y coejecutado a través de la Dirección de Compras y Contratación Pública (CHILECOMPRA), Ministerio de Educación (MINEDUC), Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), Ministerio de Salud (MINSAL), Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) y Subsecretaría de Economía, financiado con recursos del Contrato de Préstamo N° 1585/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con aportes del Gobierno de Chile. Estos estados financieros son responsabilidad de la Subsecretaría de Economía en su calidad de Organismo Ejecutor. Nuestra labor consiste en emitir una opinión respecto de los mismos sobre la base de la auditoría practicada.

Realizamos nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría aceptadas por esta Contraloría General, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y de conformidad con los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300) del Banco Interamericano de Desarrollo. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están exentos de errores de carácter significativo. Un examen de esta naturaleza comprende el análisis sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan las cifras y los datos informativos contenidos en los estados financieros. El examen considera evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación en general de los estados financieros. Consideramos que nuestra revisión proporciona una base razonable para emitir el respectivo dictamen.

*me  
ck*





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

En el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados al 31 de diciembre de 2009, de la Subsecretaría de Economía, se determinó que el Efectivo Recibido Aporte BID en pesos, está sobrevaluado en \$ 8.865.802, debido a un ajuste de la Solicitud de Desembolso N° 18. Por su parte el Aporte MINSAL se presenta subvaluado en \$ 95.545.268, debido a que registró como saldo inicial la suma de \$ 430.039.538, en circunstancia que correspondían a \$ 525.584.806.

En el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados Acumulado al 31 de diciembre de 2009 y Estado de Inversiones Acumuladas por el año terminado en esa fecha, presentado por la Subsecretaría de Economía, se detectó que el Subcomponente 2.1. Alfabetización Digital, se encuentra sobrevaluado en US\$ 30.388,93 equivalente a \$ 18.528.354, en la línea Aporte MINEDUC, debido a que no se incluyeron ajustes efectuados por el co ejecutor.

En nuestra opinión, excepto por los señalado en los párrafos precedentes, los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, el efectivo recibido, los desembolsos efectuados al 31 de diciembre de 2009, como también las inversiones acumuladas en el año terminado en esa fecha, del Programa de Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile, de conformidad con las mismas bases utilizadas para su preparación, descritas en las notas aclaratorias a los estados, y términos del Contrato de Préstamo N° 1585/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo.

Tal como se describe en las notas, dichos estados financieros fueron preparados de acuerdo con el método de efectivo, el cual es una base contable diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Finalmente, cabe dejar establecido que los coejecutores Dirección de Compras y Contratación Pública y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, no han seguido operando con fondos del Programa de Fortalecimiento de la Estrategia Digital, habiéndose procedido al cierre de las cuentas corrientes pertinentes.

*w*

**JEFE (S)**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y**  
**FOMENTO PRODUCTIVO**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**



**ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS**

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN  
FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DIGITAL EN CHILE

1585/OC-CH

Al 31 de Diciembre de 2009

	Acumulado al Inicio del Año		Movimiento del Ejercicio		Acumulado al Cierre del Ejercicio	
	US	Ps. Ch.	US	Ps. Ch.	US	Ps. Ch.
<b>Efectivo Recibido:</b>						
BID	8.541.141,37	4.611.076.710	2.869.982,20	1.562.164.799	11.411.123,57	6.173.241.509
Aporte MINECON	3.292.892,23	1.788.662.612	722.289,83	420.106.442	4.015.182,06	2.208.769.054
Aporte CHILECOMPRA	41.224,66	22.342.384	0,00	0	41.224,66	22.342.384
Aporte MINEDUC	226.592,40	119.235.489	212.842,36	110.187.870	439.434,76	229.423.359
Aporte SUBTEL	268.516,65	143.475.990	0,00	0	268.516,65	143.475.990
Aporte MINSAL	389.975,31	200.119.513	429.634,67	229.920.025	819.609,98	430.039.538
<b>Total Efectivo Recibido</b>	<b>12.760.342,62</b>	<b>6.884.912.697</b>	<b>4.234.749,07</b>	<b>2.322.379.136</b>	<b>16.995.091,68</b>	<b>9.207.291.834</b>
<b>Desembolsos Efectuados (COI):</b>						
1. Fortalecimiento Institucional	4.530.605,16	2.399.281.205	2.789.164,44	1.629.016.775	7.319.769,60	4.028.297.980
1.1. Apoyo a la Gestión de GE	508.117,25	266.714.196	238.771,06	149.294.627	746.888,31	416.008.823
1.2. Apoyo a la Implem. Ley Procead. Adm	3.214.907,41	1.703.161.649	2.357.370,20	1.372.311.060	5.572.277,61	3.075.472.709
1.3. Compras Públicas	807.580,50	429.405.360	193.023,18	107.411.088	1.000.603,68	536.816.448
2. Generación de Capital Social	1.313.406,43	689.519.941	343.334,61	182.465.949	1.656.741,04	871.985.890
2.1. Alfabetización Digital	403.636,91	214.269.156	297.574,31	157.471.674	701.211,22	371.740.830
2.2. Infocentros	909.769,52	475.250.785	45.760,30	24.994.275	955.529,82	500.245.060
3. Apoyo a Proyectos Estratégicos	3.345.324,75	1.738.934.869	888.888,19	480.764.300	4.234.212,94	2.219.699.169
3.1. Salud Digital	2.574.601,40	1.346.581.326	888.888,19	480.764.300	3.463.489,59	1.827.345.626
3.2. Gobierno Electrónico Local	770.723,35	392.353.543	-	-	770.723,35	392.353.543
4. Unidad Ejecutora	1.161.822,61	591.710.736	231.994,71	137.745.177	1.393.817,32	729.455.913
5. Imprevistos	-	-	-	-	-	-
6. Costos Financieros	625.356,56	341.286.508	178.181,03	98.307.753	803.537,59	439.594.261
7. FAPEP	604.530,71	368.467.674	-	-	604.530,71	368.467.674
<b>Total Efectivo Desembolsado</b>	<b>11.581.046,21</b>	<b>6.129.200.933</b>	<b>4.431.562,98</b>	<b>2.528.299.954</b>	<b>16.012.609,19</b>	<b>8.657.500.887</b>
<b>Efectivo Disponible US\$</b>	<b>1.179.296,41</b>	<b>755.711.765</b>	<b>(196.813,92)</b>	<b>(205.920.818)</b>	<b>982.482,49</b>	<b>549.790.946</b>



Magdalena González Arenas  
JEFA DE OPERACIONES  
Secretaría Ejecutiva Estrategia Digital

**Unidad de Control  
y Rendiciones.**  
Departamento Finanzas



**ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS (a)**  
**MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN**  
**FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIA DIGITAL EN CHILE**  
 159500-CH  
 Al 31 de Diciembre de 2009

Categorías de Inversión	Acumulado al Inicio del Ejercicio (*)		Inversiones Durante el Ejercicio (*)		Acumulado al Cierre del Ejercicio	
	US\$	Pt. Ch.	US\$	Pt. Ch.	US\$	Pt. Ch.
1. Fortalecimiento Institucional	2.684.429,70	1.425.462,047	1.846.175,45	973.819,158	4.530.605,15	2.399.281,206
1.1. Apoyo a la Gestión de GE	271.758,46	143.244,040	236.328,79	123.470,156	508.087,25	266.714,196
1.2. Compras Públicas	641.812,43	341.004,034	1.444.078,60	762.157,640	3.214.907,41	1.703.161,649
1.3. Generación de Capital Social	818.297,36	426.828,462	485.108,051	262.711,290	1.303.405,41	689.539,751
2. Afiliación Digital	177.044,51	96.033,667	225.592,43	119.235,489	402.636,91	214.269,156
2.1. Proyectos Estrategicos	641.252,87	331.774,754	268.516,65	143.475,990	909.769,52	475.250,785
2.2. Incentivos	2.462.247,41	1.288.298,336	863.077,84	450.678,534	3.345.324,75	1.738.934,869
3. Gobierno Electrónico	1.051.897,13	533.269,898	109.931,48	56.460,050	1.161.828,61	591.710,756
3.1. Gobierno Electrónico Local	521.877,79	260.934,351	613.931,78	320.716,375	1.135.809,13	581.650,726
3.2. Gobierno Electrónico Nacional	529.999,34	272.335,547	485.253,52	240.844,275	1.021.152,86	510.060,030
4. Unidades Ejecutoras	604.530,71	309.467,674	620.366,56	341.298,008	1.224.897,27	650.765,682
5. Inmuebles	7.841.396,33	4.042.266,404	3.339.649,89	2.086.934,429	11.181.046,21	6.129.200,833
7. PAEP	661.891,13	330.945,565	661.891,13	330.945,565	1.323.782,26	661.891,13
<b>Totales</b>	<b>604.530,71</b>	<b>309.467,674</b>	<b>620.366,56</b>	<b>341.298,008</b>	<b>1.224.897,27</b>	<b>650.765,682</b>
<b>Porcentajes</b>	<b>7.841.396,33</b>	<b>4.042.266,404</b>	<b>3.339.649,89</b>	<b>2.086.934,429</b>	<b>11.181.046,21</b>	<b>6.129.200,833</b>
	<b>66</b>		<b>34</b>		<b>67</b>	
						<b>33</b>
						<b>66</b>
						<b>34</b>
						<b>67</b>
						<b>33</b>
						<b>66</b>
						<b>34</b>
						<b>67</b>
						<b>33</b>
						<b>66</b>
						<b>34</b>
						<b>67</b>
						<b>33</b>
						<b>66</b>
						<b>34</b>
						<b>67</b>
						<b>33</b>
						<b>66</b>
						<b>34</b>
						<b>67</b>
						<b>33</b>
						<b>66</b>
						<b>34</b>
						<b>67</b>
						<b>33</b>
						<b>66</b>
						<b>34</b>
						<b>67</b>
						<b>33</b>
						<b>66</b>
						<b>34</b>
						<b>67</b>
						<b>33</b>
						<b>66</b>
						<b>34</b>
						<b>67</b>
						<b>33</b>
						<b>66</b>
						<b>34</b>
						<b>67</b>
						<b>33</b>
						<b>66</b>
						<b>34</b>
						<b>67</b>
						<b>33</b>
						<b>66</b>
						<b>34</b>
						<b>67</b>
						<b>33</b>
						<b>66</b>
						<b>34</b>
						<b>67</b>
						<b>33</b>
						<b>66</b>
						<b>34</b>
						<b>67</b>
						<b>33</b>
						<b>66</b>
						<b>34</b>
						<b>67</b>
						<b>33</b>
						<b>66</b>
						<b>34</b>
						<b>67</b>
						<b>33</b>
						<b>66</b>
						<b>34</b>
						<b>67</b>
						<b>33</b>
						<b>66</b>
						<b>34</b>
						<b>67</b>
						<b>33</b>
						<b>66</b>
						<b>34</b>
						<b>67</b>
						<b>33</b>
						<b>66</b>
						<b>34</b>
						<b>67</b>
						<b>33</b>
						<b>66</b>
						<b>34</b>
						<b>67</b>
						<b>33</b>
						<b>66</b>
						<b>34</b>
						<b>67</b>
						<b>33</b>
						<b>66</b>
						<b>34</b>
						<b>67</b>
						<b>33</b>
						<b>66</b>
						<b>34</b>
						<b>67</b>
						<b>33</b>
						<b>66</b>
						<b>34</b>
						<b>67</b>
						<b>33</b>
						<b>66</b>
						<b>34</b>
						<b>67</b>
						<b>33</b>
						<b>66</b>
						<b>34</b>
						<b>67</b>
						<b>33</b>
						<b>66</b>
						<b>34</b>
						<b>67</b>
						<b>33</b>
						<b>66</b>
						<b>34</b>
						<b>67</b>
						<b>33</b>
						<b>66</b>
						<b>34</b>
						<b>67</b>
						<b>33</b>
						<b>66</b>
						<b>34</b>
						<b>67</b>
						<b>33</b>
						<b>66</b>
						<b>34</b>
						<b>67</b>
						<b>33</b>
						<b>66</b>
						<b>34</b>
						<b>67</b>
						<b>33</b>
						<b>66</b>
						<b>34</b>
						<b>67</b>
						<b>33</b>
						<b>66</b>
						<b>34</b>
						<b>67</b>
						<b>33</b>
						<b>66</b>
						<b>34</b>
						<b>67</b>
						<b>33</b>
						<b>66</b>
						<b>34</b>
						<b>67</b>
						<b>33</b>
						<b>66</b>
						<b>34</b>
						<b>67</b>
						<b>33</b>
						<b>66</b>
						<b>34</b>
						<b>67</b>
						<b>33</b>
						<b>66</b>
						<b>34</b>
						<b>67</b>
						<b>33</b>
						<b>66</b>
						<b>34</b>
						<b>67</b>
						<b>33</b>
						<b>66</b>
						<b>34</b>
						<b>67</b>
						<b>33</b>
						<b>66</b>
						<b>34</b>
						<b>67</b>
						<b>33</b>
						<b>66</b>
						<b>34</b>
						<b>67</b>
						<b>33</b>
						<b>66</b>
						<b>34</b>
						<b>67</b>
						<b>33</b>
						<b>66</b>
						<b>34</b>
						<b>67</b>
						<b>33</b>
						<b>66</b>
						<b>34</b>
						<b>67</b>
						<b>33</b>
						<b>66</b>
						<b>34</b>
						<b>67</b>
						<b>33</b>
						<b>66</b>

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

#### 1.1 Objetivo:

El Programa de Préstamo N°1585/OC-CH, "Programa Multifase de Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile", entre la República de Chile y el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, cuyo Organismo Ejecutor es el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, a través de la Secretaría de Estrategia Digital, tiene como objetivo general, contribuir a una mayor y mejor participación de Chile en la era digital, aumentando el acceso y uso de las tecnologías de la información y comunicación como factor de desarrollo, a través del fortalecimiento institucional y la implementación de una serie de iniciativas de carácter estratégico, que permitan el fortalecimiento de dicha estrategia.

#### 1.2 Componentes y Co-ejecutores:

Para cumplir con este objetivo, el Programa se estructura en tres componentes:

- (1) Fortalecimiento de la Institucionalidad Transversal para la Gestión del Gobierno Electrónico (GE);
- (2) Generación de Capital Social para la Sociedad de la Información; y
- (3) Apoyo a Proyectos Estratégicos-piloto en Gobierno Electrónico.

Cada componente fue ejecutado por 2 co-ejecutores, que, en su mayoría, culminaron sus actividades relacionadas con el proyecto entre el 2008 y 2009. Dichos co-ejecutores son: la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño (Ex - Secretaría General de la Presidencia, SEGPRES), la Dirección de Compras y Contratación Pública (CHILECOMPRA), el Ministerio de Educación (MINEDUC), la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), el Ministerio de Salud (MINSAL) y la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE).

#### 1.3 Presupuesto:

El costo total del Programa es originalmente de US\$ 19.093.000, de los cuales el Banco financia US\$ 13.233.000 a manera de crédito, constituyendo un 69,31% de la operación, y la contraparte local aporta US\$ 5.860.000, es decir el 30,69% restante.

A la fecha de presentación de este informe, la composición del financiamiento ejecutado del Programa, es de US\$ 10.600.447,16 de Aporte BID, es decir el 80%, y US\$ 5.412.162,05 de Aporte Local, es decir el 92% de lo presupuestado.



## **2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

### **2.1 Período Contable**

El período contable de los presentes estados financieros, corresponde al lapso comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2009.

### **2.2. Base de Contabilidad**

Los estados financieros han sido elaborados sobre la base contable de efectivo, registrando los ingresos cuando se reciben los fondos y reconociendo los gastos, cuando efectivamente representan erogaciones de dinero. El sistema contable utilizado en el Ministerio de Economía, es el SIGFE, el cual está de acuerdo con las normas, principios e instrucciones de la Contraloría General de la República y del Banco Interamericano de Desarrollo.

Para la presentación de los estados financieros se utilizan los formularios suministrados por el Banco para estos fines en carta CSC/CCH/1260/2009 del 10 de julio de 2009, y en cumplimiento de lo establecido en las Normas Generales y las Normas Especiales del Convenio.

### **2.3. Unidad Monetaria**

La moneda utilizada para efectos de presentación de información financiera del Programa es el dólar estadounidense de acuerdo a requerimientos del BID. Para el cálculo de la equivalencia en dólares de los Estados Unidos de América del dinero recibido en moneda nacional en la cuenta específica del BancoEstado, se utiliza el tipo de cambio vigente al momento de la recepción de esos recursos, indicado en el comprobante de egreso de la Tesorería General de la República.

Por instrucciones del Banco, para efecto de rendiciones de gastos, se utiliza el sistema FIFO (*first in first out*) para los gastos financiados parcial o totalmente por el Banco. Es decir, se considera el tipo de cambio de cada desembolso del Banco hasta que éste se haya rendido en su totalidad, y se continúa con el tipo de cambio del siguiente desembolso.

En el caso de rendiciones de aporte local, el tipo de cambio utilizado es el del primer día hábil del mes en que se realizó el pago, dictaminado por el Banco Central. Se entiende como fecha del pago, la del comprobante de egreso, en este caso del Documento de Tesorería respectivo.

## **3. EFECTIVO RECIBIDO:**

De acuerdo con los registros del Banco, el Ministerio de Economía ha recibido efectivo por restitución del Fondo Rotatorio acumulado al 31 de diciembre de 2009, por US\$ 11.411.123,57, es decir, el 86,23% del valor total del crédito.

Durante el período evaluado en estos estados financieros, el ejercicio 2009, el Ejecutor remitió al Banco seis (6) rendiciones de gastos, por un valor total de US\$ 2.869.982,20, como puede apreciarse en el "Estado de Efectivo Recibido y Desembolsado" y en el Reporte LMS1 emitido por el Banco al 31 de diciembre de 2009. Esta suma equivale a CH\$ 1.562.164.700 depositados en la cuenta corriente del Programa en el BancoEstado, N° 902.253-8, según el siguiente detalle:



	US\$
Solicitud 17	666.006,24 <sup>1</sup>
Solicitud 18	553.908,18
Solicitud 19	219.274,25 <sup>2</sup>
Solicitud 20	643.337,28 <sup>3</sup>
Solicitud 21	752.619,94
Solicitud 22	<u>34.836,32</u>
Total	2.869.982,20

#### 4. GASTOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR

Al 31 de diciembre de 2009, el saldo pendiente de justificar al BID asciende a US\$ US\$ 512.623,57 de aporte BID y está representado en las siguientes solicitudes de desembolso presentadas al BID en el mes de enero de 2010 y pendientes de aprobación:

	US\$
Solicitud 23	518.323,88
Ajuste Sol 13	<u>(5.700,31)</u>
<b>Total</b>	<b>512.623,57</b>

El ajuste a la solicitud 13 fue solicitado por el Ministerio de Educación y corresponde al período anterior. Adicionalmente, el mismo co-ejecutor, solicitó el ajuste de la totalidad de la solicitud 19 correspondiente a aporte local.

#### 5. FONDO ROTATORIO

De acuerdo al contrato de préstamo N°1585-OC-CH, el Fondo Rotatorio equivale al 10% del total del crédito, es decir, US\$ 1.323.300, de los cuales, a la fecha de presentación del presente informe, queda un saldo pendiente de justificar de US\$ 810.676,43.

#### 6. CATEGORÍAS DE INVERSIÓN

Los gastos rendidos a la fecha de la presentación de este informe según la categoría de inversión son los siguientes:

##### 6.1. Fortalecimiento Institucional:

En el Componente 1 del Programa se ha invertido US\$ 4.898.454,34 de aporte BID, un 88% del presupuesto y US\$ 2.421.315,26 de aporte local. Desde el segundo semestre de 2009, la Unidad Ejecutora se hace cargo de la totalidad de las actividades de este componente, ya que los

<sup>1</sup> La Solicitud 17 considera gastos del año 2008 por US\$ 423.554,97 y gastos del año 2009 por US\$ 242.451,27.

<sup>2</sup> Incluye la solicitud 19 por US\$ 235.506,03 más un ajuste de la solicitud 18 por US\$ (16.723,78) más US\$ 492 que el BID incluyó de más por error, haciendo un total de US\$ 219.274,25

<sup>3</sup> Incluye la solicitud 20 por US\$ 643.829,28 más US\$ (492) que se incluyó de más en el desembolso anterior, haciendo un total de US\$ 643.337,28

subcomponentes 1.1 y 1.2 que hasta el año 2007 perteneció al co-ejecutor SEGPRES; y por otro lado, desde el segundo semestre de 2009, del subcomponente 1.3 con el Proyecto Centros de Emprendimiento.

## **6.2. Generación de Capital Social:**

En el componente 2 del Programa se ha invertido US\$ 937.937,76 de aporte BID y US\$ 718.803,28, es decir un 49% y 87% del presupuesto respectivamente. La Unidad Ejecutora participa en el subcomponente 1.2 con los proyectos Plataforma E-Learning de Biblioredes en colaboración con DIBAM a partir de octubre de 2009 y el Proyecto Desarrollo del Portal EducarChile en colaboración con Fundación Chile a partir del mes de noviembre de 2009.

## **6.3. Apoyo a Proyectos Estratégicos**

En el componente 3 del Programa se ha invertido US\$ 2.941.500,94 de aporte BID y US\$ 1.292.712,01 de aporte local, es decir, un 92% y 94% del presupuesto respectivamente.

## **6.4. Unidad Ejecutora**

Los gastos exclusivamente de la Unidad Ejecutora son de US\$1.218.023,41 equivalentes a un 70% del presupuesto BID.

## **6.5. Costos Financieros**

Los costos financieros corresponden a los intereses y comisiones del crédito. El monto acumulado al cierre del año 2007 era de \$223,333,293; el año 2008 fue de \$117,953.215; y el 2009 de \$98.307.753, dando como resultado \$439.594.261 al cierre del año 2009 como aporte local, equivalente a US\$ 803.537,59. Estos montos son convertidos a dólares según el tipo de cambio indicado por la Tesorería General de la República en los documentos "Giro Global y Comprobante de Egreso" e "Ingresos Fiscales Pagos Directos".



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

**DICTAMEN DE AUDITORÍA DE LA**  
**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**SOBRE INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA**  
**PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DIGITAL DE CHILE**  
**CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1585 OC-CH**

SANTIAGO, 21 ABR. 2010

Hemos efectuado una auditoría al Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados durante el Ejercicio y Acumulado al 31 de diciembre de 2009 y al Estado de Inversiones del Ejercicio y Acumulado por el año terminado en esa fecha, correspondiente al "Programa de Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile", suscrito entre la República de Chile y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ejecutado por la Subsecretaría de Economía y coejecutado a través de la Dirección de Compras y Contratación Pública (CHILECOMPRA), Ministerio de Educación (MINEDUC), Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), Ministerio de Salud (MINSAL), Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), y la Subsecretaría de Economía y emitido nuestros correspondientes informes sobre los mismos.

Realizamos nuestro examen con el propósito de emitir una opinión sobre los Estados de Información Complementaria del Programa de Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile tomados en conjunto. La información financiera complementaria que se acompaña se presenta para propósitos de análisis adicional y no se considera necesaria para la presentación de los estados financieros básicos. Esta información ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados a los estados financieros básicos.

En el Estado Conciliación de los Registros BID con Ejecutor por Categoría de Inversión al 31 de diciembre de 2009, presentado por la Subsecretaría de Economía, se detectó que el Subcomponente 2.1. Alfabetización Digital, en el ítem Gastos Pendientes de Justificar Aporte Local se encuentra sobrevaluado en US\$ 30.388,93, respecto a los Estados Financieros presentados por el coejecutor Ministerio de Educación.

En nuestra opinión, excepto por lo señalado en el párrafo anterior, la información financiera complementaria del "Programa de Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile", al 31 de diciembre de 2009, está razonablemente presentada en todos los aspectos importantes relacionados con los estados financieros básicos tomados en conjunto.

*ca*

*B. Rojas C*



**JEFE (S)**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y**  
**FOMENTO PRODUCTIVO**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**

q2

CONCILIACION DE LOS REGISTROS BID CON EJECUTOR POR CATEGORIA DE INVERSION

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION  
 FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DIGITAL EN CHILE  
 1585/OC-CH

Al 31 de Diciembre de 2009

Categoría de Inversión	Presupuesto Vigente (a)		Gastos Justificados (Sol 1 a 22)		Gastos Pendientes de Justificar		Saldo Disponible		Total Gastos según Contabilidad del Ejecutor		Diferencia LMS v/s Contabilidad (c)	
	BID s/LMS1	Aporte Local	BID s/LMS1	Aporte Local	BID	Aporte Local	BID	Aporte Local	BID	Aporte Local	BID	Aporte Local
<b>Fórmulas</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7-1-3-5</b>	<b>8-2-4-6</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>11=7-9</b>	<b>12=8-10</b>
1. Fortalecimiento Institucional	5.576.680	2.160.988	4.480.678,30	2.310.557,18	417.776,04	110.758,08	678.225,66	(260.327)	4.898.454,34	2.421.315,26	-	-
1.1. Apoyo a la Gestión de GE	560.000	240.000	474.343,26	272.545,05	388.041,91	45.938,86	85.656,74	(32.545,05)	474.343,26	272.545,05	-	-
1.2. Apoyo a la Implem. Ley Proced. Adm	4.396.000	1.734.000	3.364.522,60	1.773.774,24	29.734,13	64.819,22	643.435,49	(85.713,10)	3.752.564,51	1.819.713,10	-	-
1.3. Compras Públicas	620.680	196.988	641.812,44	264.237,89	73.880,08	198.004,27	(50.866,57)	(142.069,11)	671.546,57	329.057,11	-	-
2. Generación de Capital Social	1.932.000	828.000	864.057,68	520.799,01	73.880,08	198.004,27	994.062,24	109.196,72	937.937,76	718.803,28	-	-
2.1. Alfabetización Digital	1.180.000	506.000	177.044,51	252.282,36	73.880,08	198.004,27	929.075,41	55.713,37	250.924,59	450.286,63	-	-
2.2. Infocentros	752.000	322.000	687.013,17	268.516,65	0,00	233.446,11	64.986,83	53.483,35	687.013,17	268.516,65	-	-
3. Apoyo a Proyectos Estratégicos	3.210.000	1.376.000	2.941.500,94	1.059.265,90	0,00	233.446,11	268.499,06	83.287,98	2.941.500,94	1.292.712,01	-	-
3.1. Salud Digital	2.530.000	1.084.000	2.419.923,15	810.120,34	20.967,45	6.598,80	110.076,85	40.433,55	2.419.923,15	1.043.566,45	-	-
3.2. Gobierno Electrónico Local	680.000	292.000	521.577,79	249.145,57	0,00	0,00	158.422,21	42.854,43	521.577,79	249.145,57	-	-
4. Unidad Ejecutora	1.730.320	665.012	1.197.055,96	169.195,11	0,00	0,00	140.000,00	489.218,09	1.218.023,41	175.793,91	-	-
5. Imprevistos	140.000	830.000	0,00	625.356,56	0,00	0,00	644.000,00	26.462,41	-	803.537,59	-	-
6. Costos Financieros	644.000	0	604.530,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	604.530,71	0,00	-	-
7. FAPEP	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>13.233.000,00</b>	<b>5.860.000,00</b>	<b>10.087.823,59</b>	<b>4.685.173,76</b>	<b>512.623,57</b>	<b>726.988,29</b>	<b>3.237.083,55</b>	<b>447.837,95</b>	<b>10.600.447,16</b>	<b>5.412.162,05</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>PARI PASSU</b>	<b>69,31%</b>	<b>30,69%</b>	<b>66,29%</b>	<b>31,71%</b>	<b>41,35%</b>	<b>58,65%</b>	<b>87,85%</b>	<b>12,15%</b>	<b>66,20%</b>	<b>33,80%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

(a) El presupuesto vigente se encuentra en el LMS1 y corresponde al presupuesto según Convenio o Contrato más o menos las transferencias de fondos.  
 (b) Saldos pendientes de justificar al cierre del ejercicio con cargo al financiamiento, debe también conciliar con lo reportado por el Ejecutor en el Informe del Fondo Rotatorio.  
 (c) Incluir una nota detallando diferencias y ajustes pendientes y fecha que anticipan regularización.

  
 Magdalena González Arenas  
 JEFA DE OPERACIONES  
 Secretaría Ejecutiva Estrategia Digital



**UCR** Unidad de Control  
 Consejo de Asesoría Presidencial  
 Subdepartamento Finanzas



Banco Interamericano de Desarrollo

INFORME DEL ESTADO DEL FONDO ROTATORIO

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION  
FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DIGITAL  
1585/OC-CH  
31-dic-09

<b>I</b>	<b>SALDO DISPONIBLE CONTABLE /2</b>	<b>433.599.261</b>		<b>827.402,53</b>
----------	-------------------------------------	--------------------	--	-------------------

Detalle		Monto Ch\$	Tipo cambio	Total en USD
Saldo Contable del FR de la cuenta en Moneda Local al: 30/12/09 Estado N° Cuenta:902253-8	Banco:	22.086.292	\$552,90	39.946,27
		394.147.063	\$523,70	752.619,94
		17.365.906	\$498,50	34.836,32

<b>II</b>	<b>GASTOS PENDIENTES DE JUSTIFICACIÓN ANTE EL BID /3</b>			<b>525.387,23</b>
-----------	--	--	--	-------------------

Gastos Justificados en esta solicitud. Sol#23	286.581.273	\$552,90	518.323,88
Ajuste MINEDUC Sol 13	(2.716.196)	\$476,50	(5.700,31)
Saldo Fondo Rotatorio MINEDUC	2.716.196	\$537,69	5.051,64
Saldo Fondo Rotatorio Ex SEGPRES	4.146.651	\$537,69	7.712,02

<b>III</b>	<b>TOTAL DEL FONDO ROTATORIO PENDIENTE DE JUSTIFICACIÓN (I+II)</b>			<b>1.352.789,76</b>
------------	--	--	--	---------------------

<b>IV</b>	<b>SALDO DEL FONDO ROTATORIO SEGÚN LMS 1</b>			<b>1.323.300,00</b>
-----------	--	--	--	---------------------

<b>V</b>	<b>DIFERENCIAS (IV-III) /4</b>			<b>(29.489,76)</b>
----------	--------------------------------	--	--	--------------------

<b>VI</b>	<b>IDENTIFICACIÓN DE LAS DIFERENCIAS /4</b>			<b>29.489,76</b>
-----------	---	--	--	------------------

Detalle	Monto	Tipo cambio	Total en USD
Tesorería General de la República. Retención del 10% impuesto de honorarios	595.190	\$552,90	1.076,49
Consultora EMG Economía Gestion y M.Amb. Fact 1328	10.960.000	\$552,90	19.822,75
Diferencia cambiaria por devolución del Fondo Rotatorio MINEDUC			8.590,52

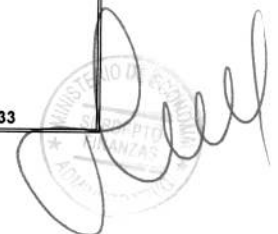
Por el presente certificamos que : a) los gastos especificados en el numeral II se realizaron a los efectos estipulados en el contrato; y b) la documentación que respalda los gastos efectuados con esos recursos provenientes del Fondo Rotatorio y aún no presentada al BID está disponible a los efectos de la inspección del BID.

  
Firma Autorizada en los registros del BID

Magdalena González Arenas  
JEFA OPERACIONES ESTRATEGIA DIGITAL

Notas:

- 1) ¿La cuenta corriente es exclusiva para el Fondo Rotatorio ? SI
- 2) Adjuntar copia de las cartolas de cuentas bancarias, sus respectivas conciliaciones y el saldo contable del Aporte Local si utiliza la misma cuenta corriente del Fondo Rotatorio.
- 3) Adjuntar todos los detalles de los gastos pagados pero aún no presentados al BID (Formulario RE1-731)
- 4) En caso de diferencia, anexar conciliación y explicación







LIBRO DE REGISTRO DE BIENES MUEBLES DE USO.  
UNIDAD: ESTRATEGIA DIGITAL.

N°	AÑO	Unid	DESCRIPCION	PROVEEDOR	FACTURA	BID	LOCAL	CODIGOS	DESTINO	M.B.
72	2008	4	Servidores Dell X5260, PE2950III, 6MB, 3.33GHz, 1333FSB	DELL		5 695 729	1 423 932		INF	
73	2008	24	Licencias Application Server Web Logic	ADEXUS	25881	17 785 231	17 945 808		INF	
74	2008	1	E-SIGNER Firmador Universal para firma avanzada 1	SIGN	5364	13 181 370	3 295 343		REGISTRO CIVIL	
75	2008	1	hardware criptográfico THALES, HSM WS-E551X.1	ADEXUS	26297				REGISTRO CIVIL	
76	2008	2	servidores Sun Fire T51 20, con un rack SUN 900, con Sistema Operativo Solaris 10 y licencia Sw SUNCluster v.3.2 para Server T5120.	ADEXUS	26297	68 634 550	13 040 565		REGISTRO CIVIL	
77	2008	1	arreglo de discos SUN Storage Tek 6140, con doble controlador, 4GB de caché, 16 discos de 146 GB, 4 Storage Domain	ADEXUS	26297				REGISTRO CIVIL	
78	2008	1	switch Brocade 200E, con conector switch F.C. Brocade de 8 puertos	ADEXUS	26297				REGISTRO CIVIL	
79	2008	17	servidores hp integrity bl860c de 16gb	EVERIS, anticipo 2008 y factura 2009	2325 y 2411	191 776 588	21 308 510		Santiago	
80	2008	2	storage eva 4100 en rack de 41u para almacenamiento	EVERIS, anticipo 2008 y factura 2009	2326 y 2411	77 942 557	8 860 284		Santiago	
81	2008	2	equipos de comunicación firewall ips	EVERIS, anticipo 2008 y factura 2009	2327 y 2411	42 410 755	4 712 306		Santiago	
82	2008	2	equipos de comunicación balanceadores de servidores	EVERIS, anticipo 2008 y factura 2009	2328 y 2411	11 782 927	1 310 325		Santiago	
83	2008	2	equipos de comunicación balanceadores de enlaces	EVERIS, anticipo 2008 y factura 2009	2329 y 2411	11 782 927	1 310 325		Santiago	
84	2008	4	equipos de comunicación switches 12	EVERIS, anticipo 2008 y factura 2009	2330 y 2411	7 237 766	804 196		Santiago	
85	2008	2	equipos de comunicación switches 13 + redundand power supply	EVERIS, anticipo 2008 y factura 2009	2331 y 2411	7 237 766	804 196		Santiago	
86	2009	4	licencia bea weblogic 9.2 produccion	EVERIS, anticipo 2008 y factura 2009	2332 y 2411				Santiago	
87	2009	4	licencia bea integrator produccion	EVERIS, anticipo 2008 y factura 2009	2333 y 2411				Santiago	
88	2009	2	licencia bea integrator desarrollo y pruebas	EVERIS, anticipo 2008 y factura 2009	2334 y 2411	213 741 874	23 749 097		Santiago	
89	2009	4	licencia bea weblogic 9.2 contingencia	EVERIS, anticipo 2008 y factura 2009	2335 y 2411				Santiago	
90	2009	4	licencia bea integrator contingencia	EVERIS, anticipo 2008 y factura 2009	2336 y 2411				Santiago	
91	2009	9	licencia oracle 10g enterprise rac	EVERIS, anticipo 2008 y factura 2009	2337 y 2411	128 735 606	14 303 956		Santiago	
92	2009	3	Servidor Sun Sparc Enterprise T5220	ADP	33080	17 802 505	4 450 626		Santiago	
93	2009	2	Switches Cisco Catalyst 6509 S/N	R.V.C. SERVICIOS COMPUTACIONALES		94 176 349	23 544 237		SII	
94	2009	24	escritorio - madera - estacion de trabajo	MUEBLES TIMALUKEL	40947		1 420 080		SII	
95	2009	41	silla - metalica - fila - anuk - lev. café	ANUK MOBILIARIO	1434		579 576		Palena, Homopirén, Castro, Copiapo	42
96	2009	20	silla - metalica - fila - anuk - lev. café	ANUK MOBILIARIO	1584		261 776		Palena, Homopirén, Castro, Copiapo	43
97	2009	6	impresora - epson - bx 200 - multifuncional	REDOFFICE LTDA	176335		503 160		Palena, Homopirén, Castro, Copiapo	44
98	2009	5	proyector - sony - vpl es5	C.D. COMP	78855		2 213 055		Palena, Homopirén, Castro, Puerto Montt, Hualahue	45
99	2009	1	telon - mural - apoyo	C.D. COMP	78855		136 850		Palena, Homopirén, Castro, Puerto Montt, Hualahue	46
100	2009	1	impresora - epson - bx 210 - multifuncional	TECNODATA	97281		63 600		Palena, Homopirén, Castro, Puerto Montt, Hualahue	47
101	2009	2	proyector - sony - vpl es7	R&C Serv. Comp. Ltda	61494		830 891		Palena, Homopirén, Castro, Puerto Montt, Hualahue	48
102	2009	41	silla - metalica - fila - anuk	ANUK MOBILIARIO	1612		824 012		Palena, Homopirén, Castro, Puerto Montt, Hualahue	49
103	2009	22	escritorios - madera - sin calzones	MUEBLES TIMALUKEL	41705		1 140 218		Palena, Homopirén, Castro, Puerto Montt, Hualahue	50
104	2009	6	escritorio (1), silla metalica fila	SILCOSIL LTDA	26308		123 322		Palena, Homopirén, Castro, Puerto Montt, Hualahue	51
105	2009	4	mesa de madera - gabinete - 2 calzones	SILCOSIL LTDA	25844		141 980		Palena, Homopirén, Castro, Puerto Montt, Hualahue	52
106	2009	11	escritorio - madera - sin calzones	AGM Y DIMAD S.A	7870		68 166		Palena, Homopirén, Castro, Copiapo	53
107	2009	20	silla - metalica - fila	MUEBLES TIMALUKEL	41858		670 025		Palena, Homopirén, Castro, Copiapo	54
108	2009	16	silla - metalica - fila	MUEBLES TIMALUKEL	1689		224 080		Palena, Homopirén, Castro, Copiapo	55
109	2009	1	proyector - sony - vpl es7	ANUK MOBILIARIO	1689		426 879		Palena, Homopirén, Castro, Copiapo	56
110	2009	1	proyector - sony - vpl es7	R&C Serv. Comp. Ltda	62284		435 416		Palena, Homopirén, Castro, Copiapo	59
111	2009	16	paritarias - samsung - 633 nw	TECHNOSYSTEMS	62283		2 076 676		Palena, Homopirén, Castro, Copiapo	60
112	2009	16	procesador - artec - ap 27	TECHNOSYSTEMS	47053		2 076 675		Palena, Homopirén, Castro, Copiapo	61
113	2009	15	paritarias - samsung - 633 nw	TECHNOSYSTEMS	47053		2 009 686		Palena, Homopirén, Castro, Copiapo	62
114	2009	15	procesador - artec - ap 27	TECHNOSYSTEMS	47054		2 009 685		Palena, Homopirén, Castro, Copiapo	62
115	2009	15	paritarias - samsung - 633nw	TECHNOSYSTEMS	47054		5 543 398		Palena, Homopirén, Castro, Copiapo	63
116	2009	41	procesador - artec - ap27	TECHNOSYSTEMS	47055		5 543 364		Palena, Homopirén, Castro, Copiapo	64
117	2009	41	procesador - artec - ap27	TECHNOSYSTEMS	47055		12 123 334		Palena, Homopirén, Castro, Puerto Montt, Los Angeles	65
118	2009	43	procesador - artec - ap27	TECHNOSYSTEMS	38494		11 273 520		Palena, Homopirén, Castro, Puerto Montt, Los Angeles	66
119	2009	40	procesador - artec - ap27	TECHNOSYSTEMS	39782		11 273 520		Palena, Homopirén, Castro, Puerto Montt, Los Angeles	66

Jessica Alarcón  
Encargada Unidad de Control y Rendiciones  
Subdepartamento de Finanzas

Magdalena Gótzález  
Jefe de Operaciones  
Secretaría Ejecutiva  
Estrategia Digital





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

**III. EXAMEN DE ADQUISICIONES Y SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS**



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

**DICTAMEN DE AUDITORÍA DE LA**  
**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**SOBRE EXAMEN DE ADQUISICIONES Y SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS**  
**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DIGITAL DE CHILE**  
**CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1585 OC-CH**

SANTIAGO, 21 ABR. 2010

Hemos efectuado una auditoría al Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados durante el Ejercicio y Acumulado al 31 de diciembre de 2009 y al Estado de Inversiones del Ejercicio y Acumulado por el año terminado en esa fecha, correspondiente al "Programa de Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile", ejecutado por la Subsecretaría de Economía y coejecutado a través de la Dirección de Compras y Contratación Pública (CHILECOMPRA), Ministerio de Educación (MINEDUC), Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), Ministerio de Salud (MINSAL), Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) y la Subsecretaría de Economía, financiado con recursos del Contrato de Préstamo N° 1585/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con aportes del Gobierno de Chile, y emitido nuestros correspondientes informes con esta misma fecha.

En relación con nuestra auditoría se examinaron las solicitudes de desembolsos, los procesos de adquisiciones de bienes y la contratación de servicios de consultoría efectuados por la Subsecretaría de Economía y organismos co-ejecutores, durante el período terminado el 31 de diciembre de 2009. El examen incluyó verificar la razonabilidad de los estados financieros, como también la validez y elegibilidad de los gastos presentados en las rendiciones de desembolsos de dicho período.

Realizamos nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría aceptadas por esta Contraloría General, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y de conformidad con los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300) del Banco Interamericano de Desarrollo. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que el co-ejecutor ha dado cumplimiento a las estipulaciones del contrato de préstamo N° 1585/ OC-CH. La auditoría se efectuó sobre la base de pruebas selectivas de las evidencias que respaldan los procesos de adquisiciones de bienes y contratación de servicios que se detallan en las rendiciones de desembolsos presentadas y que forman parte del Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y al Estado de Inversiones del Ejercicio y Acumulado del período examinado.

*Pone  
ca*





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

Del examen de las solicitudes de desembolso presentadas por el coejecutor Ministerio de Educación a la Dirección Ejecutiva, se constató que el MINEDUC rindió en dos oportunidades el mismo gasto por \$ 2.716.197, en las rendiciones N°s 6 y 8 correspondientes al pago de consultoría a la Universidad de la Frontera, suma que deberá ser reintegrada al Ejecutor en el ejercicio año 2010.

En nuestra opinión, excepto por lo señalado en el párrafo precedente, los procesos de adquisiciones de bienes y contratación de servicios, se encuentran razonablemente presentados en el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y en el Estado de Inversiones Acumulados y representan gastos válidos y elegibles de acuerdo a la normativa aplicable.

*cah*



**JEFE (S)**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y**  
**FOMENTO PRODUCTIVO**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

**IV. CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS CONTRACTUALES**



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

DICTAMEN DE AUDITORIA DE LA  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CLAÚSULAS CONTRACTUALES  
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DIGITAL DE CHILE  
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1585 OC-CH

SANTIAGO, 21 ABR. 2010

Hemos efectuado una auditoría al Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados durante el ejercicio y acumulado al 31 de diciembre de 2009 y al Estado de Inversiones Acumuladas por el año terminado en esa fecha, correspondiente al "Programa de Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile", ejecutado por la Subsecretaría de Economía y coejecutado a través de la Dirección de Compras y Contratación Pública (CHILECOMPRA), Ministerio de Educación (MINEDUC), Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), Ministerio de Salud (MINSAL), Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) y la Subsecretaría de Economía, financiado con recursos del Contrato de Préstamo N° 1585/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con aportes del Gobierno de Chile, y emitido nuestros correspondientes informes con esta misma fecha.

En relación con nuestra auditoría examinamos el cumplimiento de las cláusulas y artículos de carácter contable y financiero establecidos en las estipulaciones especiales y normas generales del Contrato de Préstamo N° 1585 OC-CH, y el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Operativo del "Programa de Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile" y las estipulaciones especiales descritas en los anexos complementarios al Contrato de Préstamo.

Realizamos nuestro examen de acuerdo con las normas de auditoría aceptadas por esta Contraloría General, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y de conformidad con los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300) del Banco Interamericano de Desarrollo. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que la Subsecretaría de Economía ha dado cumplimiento a las cláusulas pertinentes del Contrato de Préstamo, a las leyes, a las regulaciones aplicables y a las disposiciones contenidas en el Reglamento Operativo del Programa. Un examen de esta naturaleza comprende el análisis sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan las cifras y los datos informativos contenidos en los Estados Financieros. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para emitir el respectivo dictamen.

*de*  
*ca*





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

En nuestra opinión, de acuerdo con lo establecido en el Anexo N° 1, durante el año terminado al 31 de diciembre de 2009, la Subsecretaría de Economía cumplió en todos los aspectos sustanciales, con las cláusulas de carácter contable y financiero del Contrato de Préstamo, las leyes y regulaciones aplicables, y el Reglamento Operativo del Programa.

*ca*

*B. Rojas C*



**JEFE (S)**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y**  
**FOMENTO PRODUCTIVO**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

ANEXO N° 1

SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CLAÚSULAS CONTRACTUALES  
PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DIGITAL DE CHILE  
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1585 OC-CH

ESTIPULACIONES ESPECIALES

**CLAÚSULA 2.01. AMORTIZACION**

Durante el año 2009, el Prestatario amortizó la suma de \$ 309.876.848

**CLAÚSULA 2.02. INTERESES**

Durante el año 2009, el Prestatario pagó intereses por \$ 90.754.873

**CLAÚSULA 2.05. COMISIÓN DE CRÉDITO**

Durante el año 2009, el Prestatario pagó comisión de crédito por \$ 7.552.880

**CLAÚSULA 3.01. MONEDAS DE LOS DESEMBOLSOS Y USO DE FONDOS**

Cumplida.

- a) El monto del Financiamiento se desembolsó en dólares, para los propósitos que se indican en el Contrato de Préstamo.
- b) Los recursos del Financiamiento fueron utilizados para el pago de bienes y servicios originarios de los países miembros del Banco.

**CLAÚSULA 3.06. FONDO ROTATORIO**

Cumplida.

- a) Durante el año 2009, los coejecutores del Programa no recibieron fondos adicionales asignables al Fondo Rotatorio del Programa.
- b) La Dirección Ejecutiva, durante el año 2009, no transfirió a los coejecutores fondos con cargo al Fondo Rotatorio del Programa.
- c) El Saldo inicial del Fondo Rotatorio, de la Subsecretaría de Salud Pública, al 1 de enero de 2009 fue de \$ 250.844.275, al igual que las justificaciones de gastos, quedando de esta forma dicho Fondo con saldo cero.

*Arriagada*







**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

**CLAÚSULA 4.01. CONDICIONES SOBRE PRECIOS Y ADQUISICIONES**

Cumplida.

**CLAÚSULA 4.05. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA**

Dirección de Compras y Contratación Pública

- a) La Dirección de Compras no efectuó en el período 2009, contrataciones de servicios de consultoras individuales por montos iguales o superiores al equivalente de US\$ 50.000.
- b) Por otra parte, no se realizaron contrataciones de servicios de firmas consultoras por montos iguales o superiores al equivalente de US\$ 200.000.

Ministerio de Salud

- a) La Subsecretaría de Salud Pública ha contratado los servicios de consultores individuales, de conformidad con las Políticas y Procedimientos del Banco para la adquisición de Servicios de Consultoría que constan en Documento GN-2220, de febrero de 2004.
- b) La Subsecretaría ha operado de acuerdo a lo establecido en el párrafo tercero de la cláusula 4.05, según las cuales la supervisión de las contrataciones de consultores individuales bajo el límite de US\$ 50.000 queda afecta a la modalidad de revisión ex- post.

Ministerio de Educación

No se realizaron consultorías sobre US\$ 200.000, para el año 2009.

Subsecretaría de Economía

- a) Con fecha 9 septiembre de 2009, mediante carta C/734, se solicita al Banco la no objeción para la contratación directa de la empresa Everis Chile S.A, de acuerdo a lo señalado en la norma GN2220-10, artículo 12.04, letra c, para realizar el "Mantenimiento evolutivo de la Plataforma Integrada de Servicios Electrónicos del Estado".

El Banco, con fecha 29 octubre de 2009, mediante carta CSC/CCH/2098/2009, otorga la no objeción a la contratación directa de Everis Chile S.A., según los términos de referencia, la propuesta técnica y económica y el borrador de contrato presentados por el Ejecutor.

*Be*  
*cu*





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

**CLAÚSULA 4.06. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN**

- a) Con fecha 23 de febrero de 2009, se envía al Banco carta C/682, mediante la cual se remite el Plan Operativo Anual (POA) 2009 y Plan de Adquisiciones Primer Semestre 2009.

Con fecha 27 de febrero de 2009, mediante carta CSC/CCH/400/2009 del Banco, se otorga el cumplimiento de la Cláusula 4.06 (a)(i), Plan de Adquisiciones del Programa para el primer semestre de 2009.

Mediante carta CSC/CCH/4/2009 de fecha 27 febrero de 2009, del Banco, se da cumplimiento a la presentación del POA 2009.

- b) Con fecha 13 de agosto 2009, se envía al BID, carta C/730 con los Complementos del Convenio de Desempeño 2009, con las instituciones que se detallan: Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Subsecretaría de Desarrollo Regional, Dirección de Compras y Contratación Pública.

Con fecha 27 de agosto de 2009, mediante carta CSC/CCH/1633/2009 el BID otorga la no objeción a los Complementos de los Convenios de Desempeño 2009 de los coejecutores del Programa.

- c) Mediante carta C/754 de fecha 11 de diciembre de 2009 se remite POA 2010 y Plan de Adquisiciones Primer Semestre 2010 del Programa para el Banco.

Con fecha 19 de enero de 2010, mediante carta CSC/CCH/114/2010 el BID aprueba el Plan de Adquisiciones del Programa.

Mediante carta CSC/CCH/93/2010 de fecha 22 enero de 2010, el Banco aprueba Cláusula 4.06(a)(i), POA 2010.

**CLAÚSULA 4.07. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Cumplida.

- a) Con fecha 17 de agosto de 2009, se envía al BID carta C/731, mediante la cual se remite el Informe de Progreso a Junio 2009.

Con fecha 02 de octubre de 2009, mediante carta CSC/CCH/1723/2009 del BID, se otorga el cumplimiento de la Cláusula 4.07 (a) de Informe Semestral de Progreso Primer Semestre 2009.

- b) Mediante carta C/737 de fecha 05 de octubre de 2009 la Dirección Ejecutiva envía carta donde aclara observaciones del Informe de Progreso en la sección financiera.

- c) Con fecha 11 de febrero de 2010, se envía al BID carta C/013, mediante la cual se remite el Informe de Progreso a Diciembre 2009.

*me*  
*at*





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

**CLAÚSULA 5.02. AUDITORÍAS**

Dirección de Compras y Contratación Pública

Los Estados Financieros Especiales, correspondientes al año 2009, fueron remitidos el 3 de marzo de 2010, a la Contraloría General de la República por el Organismo Coejecutor, no obstante que de acuerdo al oficio N° 71074, de 2009, de este Organismo Contralor, su plazo de entrega era el 29 de enero de 2010.

Ministerio de Salud

Los Estados Financieros Especiales, correspondientes al año 2009, fueron remitidos el 28 de enero de 2010 a la Contraloría General de la República por el Organismo Coejecutor.

Ministerio de Educación

El Ministerio de Educación cumplió con la fecha requerida por la Contraloría General para hacer entrega de los Estados Financieros Especiales correspondientes al periodo comprendido entre enero y diciembre de 2009.

Subsecretaría de Telecomunicaciones

Los Estados Financieros Especiales, correspondientes al ejercicio del año 2009, fueron emitidos oportunamente al Banco por el organismo coejecutor del programa, debidamente auditados por la Contraloría General de la República.

Subsecretaría de Economía

La Subsecretaría de Economía envió a este Organismo Contralor, con fecha 5 de febrero de 2010, los Estados Financieros correspondientes al periodo comprendido entre enero y diciembre de 2009, dando cumplimiento al plazo establecido.





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

**NORMAS GENERALES**

**ARTÍCULO 3.15. RENUNCIA A PARTE DEL FINANCIAMIENTO**

El Ministerio de Educación, mediante carta N° 1733, de fecha 28 noviembre de 2008, solicitó al BID el término anticipado del financiamiento estipulado en el Contrato de Préstamo para la ejecución del Proyecto, manifestando la intención de asumir el costo total de las actividades pendientes con cargo al Aporte Local. El Banco Interamericano de Desarrollo, en carta CSC/CCH/2230/2008, da la no objeción a seguir participando.

**ARTÍCULO 6.01 DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EJECUCION DEL PROYECTO**

- a) Con fecha 5 de marzo de 2009, mediante carta C/689, la Subsecretaría de Economía informa al Banco, la designación del Sr. Ernesto Evans Espiñeira, como nuevo Director Ejecutivo del Programa de Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile. Además, se adjunta el registro de firmas autorizadas para representar a la Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción ante el Banco en lo relativo al crédito OC-CH 1585.
- b) La Subsecretaría de Economía, mediante carta C/003, de fecha 14 enero de 2010, solicitó al BID la no objeción respecto a no proceder, para el año 2010, a la suscripción de complementos de Convenios de Desempeño con los coejecutores, debido a que la mayoría de los coejecutores han dado término a las actividades del Programa y han procedido al cierre contable de los proyectos.

El Banco envía carta de no objeción CSC/CCH/169/2010 de 27 enero de 2010, para que el Ejecutor proceda a gestionar los cierres financieros de los coejecutores.

**ARTÍCULO 7.01. CONTROL INTERNO Y REGISTROS**

Comentado en el Informe de Control Interno.

**ARTÍCULO 7.03. INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS**

La Contraloría General, en uso de sus facultades, dispuso como fecha límite para la entrega de los estados financieros por parte de los coejecutores y del ejecutor, el 29 de enero y el 5 de febrero de 2010, respectivamente. Sin embargo, el coejecutor Dirección de Compras y Contratación Pública remitió los mencionados estados en una fecha posterior a la exigida, entregándolos con fecha 3 de marzo de 2010.

*Beck*





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

Respecto de los demás coejecutores, los estados financieros del programa fueron remitidos en las fechas que se señalan a continuación:

- Subsecretaría de Economía, 5 de febrero 2010.
- Ministerio de Educación, 29 de enero 2010.
- Subsecretaría de Telecomunicaciones, 28 de enero 2010.
- Subsecretaría de Salud, 28 de enero 2010.

*per cun*





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

**V. INFORME DE CONTROL INTERNO**



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

PTMO N° 13021

INFORME FINAL N° 36 DE 2010, SOBRE  
EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL  
INTERNO EN LA SUBSECRETARÍA DE  
ECONOMÍA, EJECUTOR DEL PROGRAMA  
FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA  
DIGITAL DE CHILE, PRÉSTAMO BID  
N° 1585/OC-CH.

SANTIAGO, 21 ABR. 2010

En cumplimiento del plan anual de fiscalización de esta Contraloría General, se efectuó una evaluación al sistema de control interno del Programa de Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile, ejecutado por la Subsecretaría de Economía y coejecutado a través de la Dirección de Compras y Contratación Pública (CHILECOMPRA), Ministerio de Educación (MINEDUC), Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), Ministerio de Salud (MINSAL) y la Subsecretaría de Economía, financiado con recursos del contrato de préstamo N° 1585/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con aportes del Gobierno de Chile, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009.

**Objetivo**

La Auditoría tuvo por finalidad examinar los ingresos y gastos del Programa, evaluar los controles internos de los procesos relacionados y verificar la correcta utilización de los recursos entregados por el Banco Interamericano de Desarrollo a la Subsecretaría de Economía, para la ejecución del Programa de Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile, con el fin de constatar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Contrato de Préstamo N° 1585/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el reglamento operativo del programa y en los anexos complementarios del contrato.

Contralor General  
de la República

A LA SEÑORITA  
JEFE DE LA DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
PRESENTE  
PVA/KMV/Mvrs.

*PVA*  
*CM*







**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

### **Metodología**

El examen se efectuó de acuerdo con la Metodología de Auditoría de este Organismo Superior de Control, y comprendió: el análisis de procesos y la identificación de riesgos de la entidad; y los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y Guías y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300) del Banco Interamericano de Desarrollo. Además, incluyó comprobaciones de registros y documentos que respaldan las operaciones y visitas a entidades coejecutoras.

### **Universo y Muestra**

Para tales fines, se seleccionó una muestra de \$ 2.402.968.623, correspondiente al 98% de los gastos del programa BID, registrados en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2009, los que ascendieron a \$ 2.449.777.211.

### **Antecedentes Generales**

Para la ejecución del Programa de Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile, el entonces Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción el 12 de enero del año 2009, suscribió un Complemento de Convenio de Desempeño, aprobado mediante decreto supremo N° 194, de 2009, de la Subsecretaría de Economía, en el cual se establecen las actividades específicas que esta Subsecretaría debería cumplir para la ejecución del subcomponente 1.2 Plataforma Integrada de los Servicios Electrónicos del Estado.

Las actividades de estos subcomponentes, se financiaron con los recursos contemplados en la Ley de Presupuestos para el año 2009, partida 07, capítulo 01 y programa 06, Subtítulo 21, 22 y 29, que corresponden al Programa de Fortalecimiento de la Estrategia Digital en Chile.

A su vez, la citada Subsecretaría, suscribió Complementos de Convenios de Desempeño con los coejecutores: Dirección de Compras y Contratación Pública, Ministerio de Educación, y Subsecretaría de Salud Pública, mediante los decretos N°s 117, 923 y 1030, de 2009, respectivamente.

Conforme a lo señalado en los respectivos decretos, durante el año 2009, las actividades establecidas fueron realizadas con el presupuesto de cada institución, por lo tanto, no se efectuaron transferencias locales asociadas al préstamo otorgado por el BID, ni transferencias efectuadas por el mismo Banco.

Cabe dejar establecido que los coejecutores Dirección de Compras y Contratación Pública y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, no han seguido operando con fondos del Programa de Fortalecimiento de la Estrategia Digital, habiéndose procedido al cierre de las cuentas corrientes pertinentes.

*one*  
*uk*





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

## **I SOBRE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO**

### **Cumplimiento Plan Operativo Anual (POA)**

En el transcurso del año 2009, se dio inicio a nuevos proyectos, con la creación de una línea de trabajo denominada, Estudios Fase II, que busca ampliar la política que el programa ha seguido a la fecha con el objeto de incorporar estas iniciativas en una eventual Fase II del crédito BID.

A diciembre de 2009, el Programa Fortalecimiento de la Estrategia Digital ha tenido cambios respecto de la composición de iniciativas y proyectos. La incorporación de nuevas iniciativas de proyectos, sumado a la necesidad de modificar la fecha de desembolsos del crédito dio origen a la modificación contractual número 4, según carta del Banco del 23 de octubre de 2009, que amplió el plazo para comprometer los recursos del financiamiento por parte del organismo ejecutor y de los coejecutores del Programa, hasta el 30 de septiembre del presente año y ampliando el plazo, por ende, para finalizar los desembolsos, hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Respecto al nivel de cumplimiento del contrato de préstamos BID durante el año 2009, el Informe de Progreso indica que se han presentado avances en la totalidad de los subcomponentes, los que se especifican a continuación:

- Subcomponente 1.1, coejecutado por la Subsecretaría de Economía, se encuentra terminado.
- Subcomponente 1.2, coejecutado por la Subsecretaría de Economía, se encuentra terminado respecto de las actividades planificadas inicialmente, quedando una actividad en ejecución que corresponde a la operación de la Plataforma Integrada, pero se incorporan nuevas actividades para el año 2010.
- Subcomponente 1.3, coejecutado por la Dirección de Compras, ha dado cumplimiento a las actividades planificadas en el POA, y éstas han pasado a ser actividades institucionales.
- Subcomponente 2.1, coejecutado por el Ministerio de Educación, ha dado cumplimiento al 98% de las actividades, quedando pendiente el segundo pago de 2 cuotas correspondiente a un contrato de consultoría.
- Subcomponente 2.2, coejecutado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, se encuentra terminado.
- Subcomponente 3.1, coejecutado por el Ministerio de Salud, se encuentra terminado.

*ua*





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

- Subcomponente 3.2, coejecutado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, presenta avances en el cumplimiento del primer gatillador, sin embargo las actividades se extendieron con posterioridad al plazo del contrato de préstamo, convirtiéndose en actividades institucionales que ya no estarán bajo el Programa.

En este contexto, durante el segundo semestre del año 2009, se ha realizado el cierre contable de los coejecutores y sus subcomponentes, por lo que el cierre técnico de estos proyectos, se realizará durante el año 2010.

También en el segundo semestre del año 2009, además de los proyectos históricos del Programa, se han presentado avances en las nuevas iniciativas, incluidas en la línea de trabajo Estudios Fase II, mencionadas a continuación:

- Proyecto implementación de centros de emprendimiento – Dirección de Compra y Contratación Pública.
- Plataforma E-learning de Biblioredes – Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.
- Desarrollo del Portal Educar Chile.cl – Fundación Chile.

Desde el punto de vista de la ejecución financiera los gastos justificados al 31 de diciembre de 2009, alcanzaron a un 80%, de los recursos BID y a un 92% de Aporte Local. El saldo del crédito que no se ejecutó durante el 2009, se terminará de ejecutar en el año 2010.

#### Subsecretaría de Salud Pública

El Informe Semestral de Seguimiento (Informe de Progreso), del primer semestre del año 2009, fue remitido a la Dirección Ejecutiva vía correo electrónico el 31 de julio de 2009. El plazo es de 30 días después de finalizado cada semestre calendario, según lo establece el convenio interinstitucional.

El Informe Semestral del segundo semestre del año 2009 fue remitido a la Dirección Ejecutiva el 13 de enero de 2010. En este Informe se establece que todos los proyectos fueron finalizados, en un 100%.

Al respecto, se estableció que los mencionados informes señalan los proyectos y su estado de avance, pero no se incluye un análisis del cumplimiento de lo estipulado en el Marco Lógico y el correspondiente Plan Operativo Anual. Tampoco se realizó una evaluación de los indicadores de desempeño y progreso establecidos para cada subcomponente y un capítulo que informe sobre, la situación acumulada desde el inicio del proyecto en cuanto a las actividades realizadas, obligaciones que se encuentran establecidas en el artículo 43 del Reglamento Operativo del Programa Fortalecimiento.

*ce*





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

Ministerio de Educación

Se comprobó un retraso de tres años en el término de la Fase I de este Programa Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile, Subcomponente Campaña de Alfabetización Digital, cuyo plazo de finalización original de acuerdo al Convenio de Préstamo, y a lo establecido en el Reglamento Operativo del programa, aprobado por Resolución Exenta N° 415/2005 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, de la época, correspondía al ejercicio 2006.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe informar que en cumplimiento a lo establecido en la cláusula sexta del señalado convenio, las partes suscribieron un complemento al Convenio Interinstitucional – 2009, ya mencionado, en el cual se establecen cinco actividades a desarrollar el año 2009. Sobre ellas corresponde informar lo siguiente:

CODIGO	ACTIVIDAD	PRESU PUESTO M\$	CONSULTORA	FECHA CONTRATO	MONTO M\$	OBSERVACIONES
C1/1.2	Implementación de identidad corporativa y Plan de Medios	48.261	HORUS PROMOTION MARKETING	24.11.08	48.261	Terminado. Certificado N° 545 de 03.06.09, firmado por la Ministra Mónica Jiménez. Recepción conforme de los productos del convenio.
C1/1.5	Diseño y producción de material audiovisual	34.000	SIMU COMUNICACIONES E INVERSIONES ELEMENTAL LTDA.	25.08.09	34.000	Actividad terminada y pagada 28.12.09
C2/2.2	Diseñar y desarrollar malla curricular modular y las actividades de aprendizaje de la malla curricular de los cursos de la CNAD	59.918	UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	30.07.09	59.918	Certificado N° 946/ 07.10.09 firmado por la Ministra de Educación. Recepción conforme de los productos y pagado el 26,64 % del total del contrato, en 3 cuotas de 5. Fecha vencimiento del contrato: 17.12.09
C4/4.1	Diseño y Construcción del sistema de monitoreo	65.000	ACTIVIDAD ELIMINADA			Eliminada. Se acordó con el Ejecutor eliminar esta actividad considerando que no era necesaria para dar cumplimiento a los "gatilladores" necesarios para la Etapa II
C6/6.1	Asesorías apoyo estratégico administrativo y comunicacional.	26.809	CAROLINA TORREJON PEREZ	13.08.07	26.500	Pendiente. Contrato de duración 18 meses fecha término original 13.02.09, con pago en 8 cuotas, de las cuales se ha pagado el 60%
	SUMAS	233.988			168.679	

Al respecto, es necesario consignar que los pagos realizados en el año 2009, se hicieron en su totalidad con fondos de aporte local, considerando que mediante el ordinario N° 1733/2008, el Ministerio de Educación puso término anticipado a su participación del componente "Campaña Nacional de Alfabetización Digital", en el Programa de Fortalecimiento Estrategia Digital de Chile, no recibiendo durante el ejercicio auditado fondos del Préstamo BID N° CH-1585. No obstante, el MINEDUC en este mismo documento, manifiesta la intención de seguir realizando las actividades del convenio celebrado con la Subsecretaría de Economía, para lo cual utilizará únicamente recursos institucionales.

*pe*  
*cu*







**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

En atención a lo anterior, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) mediante carta CSC/CCH/2230/2008, se da por informado de la decisión tomada por el Ministerio de Educación, de no continuar utilizando el financiamiento del Banco, y a la vez de continuar ejecutando las actividades solo con aporte local de modo de cumplir con los gatilladores de la Fase II.

En cuanto al avance de los contratos pendientes de ejecución al 31 de diciembre de 2009, se señala que, el contrato firmado el año 2007 con la Consultora Carolina Torrejón Pérez, el cual tenía 18 meses de plazo para su ejecución, con fecha de término programada para el 13 de febrero de 2009, se encuentra paralizado, sin presentar movimientos durante el año 2009, al cual se le ha pagado un 60% del monto del Contrato.

#### Subsecretaría de Telecomunicaciones

De acuerdo a los antecedentes analizados, se verificó que durante el periodo 2009, no se elaboró el Plan Operativo Anual, por no existir nuevas actividades a realizar por este coejecutor para el año 2009.

Cabe mencionar, que en la auditoría a los estados financieros realizada al 31 de diciembre de 2008, quedó pendiente, según el mencionado plan, la segunda fase del sistema de monitoreo contemplada en la actividad C.6/6.2. Con fecha 20 de julio del 2009, mediante carta FDT N° 119 se deja establecida la justificación de la no ejecución de la segunda etapa de este ítem.

En relación a la continuidad de la ejecución del programa, la Subsecretaría de Telecomunicaciones concluyó su cometido como co-ejecutor el 31 de diciembre de 2007.

En lo que atañe a la administración financiera del programa, se hace presente que, a nivel de Subsecretaría de Telecomunicaciones, no se contó con instancia alguna de supervisión ni control al respecto.

## II SOBRE EXAMEN DE CUENTAS

En el examen realizado, con motivo de la presente auditoría, se determinaron las siguientes observaciones en las materias que en cada caso se indican.

### 1. Ejecución Presupuestaria

#### Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción

La ley de Presupuestos, para el año 2009 y sus modificaciones posteriores, asignó a la Subsecretaría de Economía, para el Programa BID N° 1585, ingresos por \$ 2.521.414.303, de los cuales, ejecutó durante el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2009, el monto de \$ 2.224.946.553, equivalentes al 88% del total de sus ingresos.

*one*  
*cah*





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

Subsecretaría de Salud Pública

Las actividades del Subcomponente Salud Digital a realizar durante el año 2009, son aquellas comprometidas durante el año 2008 y que quedaron pendientes de ejecución, por lo que la Ley de Presupuestos para el año 2009 no destinó recursos para este Programa.

De este modo, la Subsecretaría de Salud Pública solicitó en marzo de 2009 a su similar de Hacienda la distribución del Saldo Inicial de Caja (SIC) 2009, mediante el oficio Ord. N° 1262, de 2009, aprobándose \$ 705.703.000 al Programa en octubre de 2009 por el decreto N° 1199, del Ministerio de Hacienda.

En el Estado de Ejecución de Requerimientos de Ingreso del SIGFE, del período 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, se contempló como disponibilidad presupuestaria la suma de \$ 34.275.000, por fondos provenientes de la Subsecretaría de Economía y \$ 875.027.402, como saldo inicial de caja; sin embargo, en el ítem devengado y en el recaudado, no aparecen fondos ejecutados. Consultado al respecto, la Jefatura de Finanzas señaló que los fondos percibidos se contabilizaron en una cuenta complementaria, no regularizándose esta última con la cuenta de ejecución presupuestaria. En cuanto a la diferencia del saldo inicial de caja entre lo autorizado por el Ministerio de Hacienda y lo registrado en el SIGFE, no fue aclarada.

Del total de gastos ejecutados, \$ 250.844.275, fueron financiados con aporte BID y \$ 229.920.025, con aporte local, sumas que representan el 52,18% y 47,82%, respectivamente.

Ministerio de Educación

El Ministerio, en el marco del Proyecto, ha ejecutado, al 31 de diciembre de 2009, un total de gastos acumulados de \$ 303.212.000 correspondiendo \$ 92.317.000 a ingresos provenientes del BID y \$ 210.895.000, a fondos del aporte local, lo que representa un 18 % del monto total asignado inicialmente a este coejecutor, ascendente a \$ 1.686.000.000.

En el examen realizado con motivo de la presente auditoría se determinaron las siguientes observaciones en las materias que en cada caso se indican.

La Ley N° 20.314 de Presupuestos del Sector Público para el año 2009, consideró para el Ministerio de Educación – Programa de Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile \$ 320.931.000 por concepto de Transferencias Corrientes del Gobierno Central. Como ya se mencionó anteriormente, en el mismo año no se contemplaron aportes del BID para la Ejecución de este Proyecto.

De acuerdo con los antecedentes proporcionados por el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE), la ejecución presupuestaria del ítem 24.03.390 correspondiente a este Programa durante el ejercicio año 2009, ascendió a \$ 133.067.000, equivalentes a un 41% del presupuesto, los cuales fueron financiados íntegramente con fondos del aporte local.





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

De las cinco actividades comprometidas de acuerdo al Complemento de Convenio Interinstitucional de fecha 7 de enero de 2009, cabe precisar que, como ya se señalara al inicio de este informe, la "Asesoría y Apoyo Estratégico Área Administrativa y Comunicacional", contratada con la Consultora Carolina Torrejón Pérez, se encuentra paralizada durante el período auditado, no obstante se le pagó el 60% del costo total del proyecto, durante el ejercicio 2009.

La citada consultora no ha presentado los informes de avances correspondientes al segundo semestre del año 2008, conforme a lo establecido en el contrato suscrito con fecha 13 de agosto del 2007.

## 2. Sistema y Registro Contable

### Subsecretaría de Economía

La Subsecretaría de Economía, en su calidad de coejecutor, administra la información contable del Programa, en el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, SIGFE, en un área transaccional separada de las operaciones propias del Servicio.

Sobre la materia, se verificó que en la elaboración de los informes solicitados por el BID, se utiliza una planilla extracontable, debido a que el Sistema Contable SIGFE no contempla reportes de Informes bajo el modelo exigido por el Banco BID.

### Ministerio de Educación

La Subsecretaría de Educación, encargada de llevar la contabilidad del coejecutor del Proyecto Ministerio de Educación, utiliza para estos efectos el sistema en línea denominado Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado "SIGFE", el cual es administrado centralizadamente por la Sección de Ejecución Presupuestaria de dicha Subsecretaria y cumple con la normativa contable que establece la Contraloría General de la República.

Dicho sistema maneja en forma institucional la información contable y permite segregar la información financiera del proyecto en un área transaccional separada del resto de las operaciones de la Institución, lo cual se logra en base a su plan de cuentas definido acorde con la naturaleza de las cuentas.

### Subsecretaría de Telecomunicaciones

El informe de auditoría al 31 de diciembre de 2007, señaló que la Subsecretaría de Telecomunicaciones a contar del año 2006 trabajaba en dos áreas transaccionales donde se registran por separado los hechos económicos financiados tanto con el préstamo BID, como con aportes locales; no obstante se objetó el hecho de que se registraran gastos con financiamiento local, como si hubiesen sido efectuados con recursos provenientes del préstamo.

*pe*  
*cu*







**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

En relación a esta situación, cabe señalar que si bien, durante el año 2006, se efectuaron los ajustes correspondientes, el sistema contable de la Subsecretaría de Telecomunicaciones vigente entre los años 2007 y 2009, no permitió una consolidación automática de las operaciones contables del programa, conforme a los distintos financiamientos, en razón a que los gastos del programa con financiamiento local, se registran en cuentas contables, conjuntamente con los demás gastos corrientes de la Subsecretaría.

Se señala además, que el Programa para llevar en forma separada los registros contables del proyecto en el SIGFE no fue creado para los años 2008 y 2009, lo cual implicó que el último saldo de la cuenta corriente bancaria creada para registrar los movimientos de este préstamo, no corresponda al reflejado en el sistema al cierre de esta auditoría.

Cabe hacer presente que de acuerdo a las características del Sistema de Gestión Financiera del Estado (SIGFE), éste no emite estados financieros en forma automática y sólo entrega Balance de Comprobación y Saldos y registra los ingresos y gastos del programa correspondiente al ejercicio fiscal y no acumula la información de ejercicios anteriores, lo que implica que la Subsecretaría debe preparar los Estados Financieros, en forma extracontable.

### 3. Estados Financieros

#### Subsecretaría de Economía Fomento y Reconstrucción

El Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados al 31 de diciembre de 2009, de la Subsecretaría de Economía, el Efectivo Recibido Aporte BID en pesos, está sobrevaluado en \$ 8.865.802, correspondiente a un ajuste de la Solicitud de Desembolso N° 18.

En el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados Acumulado al 31 de diciembre de 2009 y Estado de Inversiones Acumuladas por el año terminado en esa fecha, presentado por la Subsecretaría de Economía, se detectó que el Subcomponente 2.1. Alfabetización Digital, se encuentra sobrevaluado en US\$ 30.388,93, equivalente a \$ 18.528.354, en el Efectivo Recibido Aporte Mineduc, Desembolsos Efectuados e Inversiones Acumuladas al Cierre del Ejercicio, respecto de los Estados Financieros presentados por el coejecutor Ministerio de Educación.

Así también, el Estado Conciliación de los Registros BID con Ejecutor por Categoría de Inversión al 31 de diciembre de 2009, presentado por la Subsecretaría de Economía, el Subcomponente 2.1. Alfabetización Digital, en el ítem Gastos Pendientes de Justificar Aporte Local, se encuentra sobrevaluado en US\$ 30.388,93, respecto a los Estados Financieros presentados por el co-ejecutor Ministerio de Educación.

*para  
CIR*





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

Subsecretaría de Salud Pública

a) En el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados al 31 de diciembre de 2009, en la sección "Acumulado al Inicio del Año", en el ítem Efectivo recibido, Aporte MINSAL, se presenta un total de \$ 430.039.538, en circunstancia que el acumulado al cierre del ejercicio anterior, ascendía a \$ 525.584.806, suma que difiere en \$ 95.545.268. Consultado al respecto, el administrador financiero manifestó que la diferencia corresponde al resultado del análisis de las partidas desde el año 2005, principalmente, de los ingresos correspondientes al año 2007, los cuales en esa oportunidad, correspondían en parte a una cuadratura y no a los ingresos reales. Al respecto, cabe señalar, que tal situación debió exponerse en los estados, ya sea, en un renglón aparte o bien en una nota explicativa.

Asimismo, los \$ 525.584.806, mencionados, lo conforman el Aporte Local financiado por el coejecutor por \$ 162.650.200 y Otras Fuentes por \$ 362.934.606 y que para este ejercicio, se presentó en un solo ítem Aporte Minsal, descontada la diferencia observada en el párrafo anterior. Tampoco este hecho fue revelado en los Estados Financieros.

Sobre lo expuesto, cabe concluir que el saldo real de arrastre, que según lo señalado correspondía al ítem otras fuentes, y ascendía a \$ 267.389.338 y no a \$ 362.934.606, genera una diferencia que no fue justificada.

En la sección Acumulado al Inicio del Año, del ítem Desembolsos Efectuados, se consigna un total de \$ 1.346.581.326, sin embargo, en esa misma partida en el ejercicio anterior se presenta la suma de \$ 1.346.863.211, determinándose una diferencia de menos \$ 281.885, que al igual que en el caso anterior, no fue aclarada.

b) Los gastos presentados en el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados 2009, por \$ 480.764.300, no consideraron los ajustes de la rendición de gastos N° 14, de 15 de julio de 2009, relativos a "...ajuste del gasto rendido erróneamente en el año 2008, por pasajes del señor Ramírez, rendición N° 12, ascendente a \$ 136.392" y "...ajuste gasto rendido erróneamente en 2008, por gastos pasajes no utilizados en Programa BID, rendición N° 12, por \$ 167.439".

De lo anterior se concluye, que los gastos presentados en el referido estado financiero se encuentran sobrevaluados en \$ 303.831.

*pare*  
*un*





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

c) Las disponibilidades al 31 de diciembre de 2009, en el Estado de Efectivo se presentan con saldo cero; sin embargo, la cuenta corriente a esa misma fecha, mantenía un saldo de \$ 70.398.491. Cabe señalar, que al término de la auditoría no se obtuvo respuesta sobre el particular, por parte del administrador financiero del Programa.

Ministerio de Educación

El Ministerio de Educación remitió los estados financieros el 29 de enero de 2009, conforme a la instrucción de este Organismo de Control.

Subsecretaría de Telecomunicaciones

En uso de sus facultades y con el objeto de efectuar la auditoría correspondiente, este Organismo Contralor dispuso que la entrega de los Estados Financieros por parte de las entidades co-ejecutoras, fuera el 31 de enero de 2010, plazo que fue cumplido por la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

#### 4. Solicitud Estados Financieros 2010 a Coejecutores del Programa

La Subsecretaría de Economía, mediante carta C/003, de fecha 14 enero de 2010, solicitó al BID la no objeción respecto a no proceder, para el año 2010, a la suscripción de complementos de Convenios de Desempeño con los coejecutores, debido a que la mayoría han dado término a las actividades del Programa. Así también, los coejecutores han procedido al cierre contable de los proyectos. El Banco envía carta de no objeción CSC/CCH/169/2010 de 27 enero de 2010, para que el Ejecutor proceda a gestionar durante el año 2010 a los cierres financieros de los coejecutores

Sin embargo, no se establece si para el año en curso, se procederá a solicitar información financiera o estados financieros semestrales, con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el contrato de Préstamo.

#### 5. Movimiento de Fondos

Subsecretaría de Salud Pública

Los fondos recibidos para este Programa, según las cartolas bancarias de la cuenta corriente N° 9023429 del BancoEstado, de la Subsecretaría de Salud Pública, habilitada para administrar los recursos del Programa y de la cartera contable de la cuenta Banco, según SIGFE, son los siguientes:

*Handwritten signature*





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

a) La suma de \$ 34.274.776, recibida el 2 de enero de 2009, desde la Subsecretaría de Economía, fue contabilizada el 31 de marzo de 2009 en la cuenta contable BancoEstado, según SIGFE, existiendo un desfase de dos meses en su contabilización. Estos fondos financian rendiciones de gastos del período anterior.

b) La suma de \$ 196.047.849, percibida el 6 de enero de 2009, desde la Subsecretaría de Economía para el Fondo Rotatorio, fue contabilizada el 17 de enero de 2009.

Cabe hacer presente, que la recepción de ambos recursos fueron incluidos en el Estado de Efectivo del ejercicio contable 2008.

Como se mencionara, la Subsecretaría de Salud tiene habilitada en el BancoEstado la cuenta corriente N° 9023429 denominada "Fortalecimiento Estrategia Digital Chile", para administrar los recursos del Programa cuyo saldo bancario al 31 de diciembre de 2009, ascendía a \$ 70.398.491.

Las conciliaciones bancarias se encuentran al día y de su revisión se determinó que en la correspondiente a diciembre de 2009 se presentan cargos y abonos no reconocidos en la Contabilidad por las sumas de \$169.995 y \$ 52.994, respectivamente. Se solicitó a Finanzas la aclaración de tales partidas, no obstante, al terminó de la revisión no se recibió respuesta.

**Ministerio de Educación**

a) En relación con el Fondo Rotatorio de \$ 76.300.000, entregado por el Ejecutor al Ministerio de Educación para desarrollar las actividades del Programa, el MINEDUC con fecha 9 de diciembre de 2009 procedió a efectuar la devolución al Ejecutor de los fondos no utilizados ascendentes a \$53.815.000, atendido, como se ha mencionado en párrafos anteriores, que el Ministerio de Educación puso término anticipado a su participación en el Programa de Fortalecimiento Estrategia Digital de Chile, no recibiendo fondos del Préstamo BID N° CH-1585.

Por otra parte, el Informe Semestral del Estado del Fondo Rotatorio al 31 de diciembre de 2009, señala la existencia de una disponibilidad en la cuenta corriente Operaciones del BancoEstado N° 9023828 \$34.139.000, correspondientes a aporte local, monto que considera ya rebajados los \$2.716.000 del pago a la Universidad de la Frontera rendido dos veces, según, rendiciones N°s. 6 y 8, contingencia que no fue considerada al hacer la devolución al Ejecutor con fecha 9 de diciembre del presente ejercicio, de \$ 53.815.000 correspondientes al saldo del Fondo Rotatorio no utilizado en la ejecución del Proyecto.

b) La Subsecretaría de Educación tiene habilitadas en el BancoEstado las cuentas corrientes N°s 9023593 y 9023828, denominadas "Fondo Rotatorio" y "Operaciones", respectivamente, para administrar los recursos del Programa, cuyo saldo bancario al 31 de diciembre de 2009 era de \$0 y \$87.315.000 respectivamente, ésta última cifra con cheques pendientes de cobro a la misma fecha por \$50.459.000, de lo que resulta una disponibilidad efectiva de fondos de \$ 36.856.000 en la cuenta operaciones del Programa a la fecha indicada, suma que queda en \$ 34.134.000 al deducírsele los \$ 2.716.000, que deben ser reintegrados al ejecutor de acuerdo a lo manifestado en el párrafo anterior.

*re cu-*







**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

Subsecretaría de Telecomunicaciones

El saldo del Fondo Rotatorio es de \$ 0, el cual se encuentra reflejado en la cuenta corriente bancaria al 31 de diciembre de 2009. Cabe indicar que en función a la continuidad de la ejecución del proyecto, la Subsecretaría de Telecomunicaciones concluyó su cometido como coejecutor de este programa al 31 de diciembre de 2007, sin embargo se hizo entrega de los recursos a la Subsecretaría de Economía, con fecha 25 de noviembre de 2009.

6. Rendiciones de Cuentas

Subsecretaria de Economía

De acuerdo a la revisión de antecedentes de las Solicitudes de Desembolsos, presentadas por esta Subsecretaría de Economía, se puede observar que los respaldos de los pagos de cada gasto presentan la documentación necesaria para ser elegibles. Sin embargo, existen pagos por servicios de telefonía, correo Chilexpress y servicios de fotocopiado, en los cuales no se especifica el monto a ser imputado al Programa, debido a que son gastos compartidos con otros Programas de la Subsecretaria.

Subsecretaría de Salud Pública

a) Se pagaron honorarios a suma alzada entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2009, por \$ 19.157.440, lo que equivale al 16,33% de lo efectivamente desembolsado en el período antes mencionado.

En general, los pagos son elegibles al Programa y cuentan con la documentación de respaldo, no obstante, el honorario pagado a doña María González Rodríguez, según documento de tesorería N° 30355, cheque N° 952, de 25 de julio de 2009, por un monto de \$ 1.260.000, de acuerdo al Certificado de Cumplimiento de Actividades y/o Productos, se señala que "...ha dado cumplimiento satisfactorio a las actividades y/o productos definidos en los Términos de Referencia que sustenta su Contrato a Honorarios Suma Alzada, durante el período correspondiente al mes de Julio de 2009...", sin embargo, en el detalle de las actividades específicas, se informa que estuvo con licencia médica.

Por otra parte, en el respectivo convenio, aprobado mediante la resolución exenta N° 1875, de 1 de diciembre de 2009, de la Subsecretaría de Salud por el período comprendido entre el 1 de junio y el 31 de julio de 2009, no se establece que por reposo médico, dichos honorarios serán pagados, por consiguiente, corresponde ordenar el reintegro de los montos percibidos por el tiempo no trabajado.

Además, la fecha de la resolución que aprueba los respectivos convenios, en algunos casos, es de dos meses después del inicio del contrato, y en otros, el acto administrativo se dictó con posterioridad al término del mismo. Anexos N°s. 1 y 2.

*pe*  
*u*





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

b) Durante el segundo semestre del año 2009, se efectuaron pagos por concepto de viáticos y pasajes aéreos por un total de \$ 1.006.885 y \$ 4.405.674, respectivamente.

En general, el cálculo de los viáticos se efectuó según lo establecido en el reglamento de viáticos para comisiones de servicios en el territorio nacional, D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda.

En la resolución N° 5878, de septiembre de 2009, de la Subsecretaría de Salud Pública, que autorizó el pago de la factura N° 322622 a la empresa LAN AIRLINES S.A., por pasajes aéreos, por la suma de \$ 494.699, se hace mención sólo del viaje realizado a la ciudad de Iquique, en circunstancias que dicho monto se compone de dos cometidos realizados a la ciudad de Osorno-Valdivia e Iquique.

Asimismo, se verificó un retraso de al menos un año, en el pago de las facturas N°s 145278, 29875, 163878 y 168924 a la citada empresa, correspondientes a los meses de junio, julio y agosto de 2008, por un monto total de \$ 2.928.375 y que fueron pagadas en octubre de 2009.

c) El Departamento de Agenda Digital en Salud presentó a la Dirección Ejecutiva de la Subsecretaría de Economía las Rendiciones N°s 14 y 15. La primera fue entregada el 15 de julio de 2009 por \$ 361.589.262, correspondiente a gastos pagados en el primer semestre de 2009 y la segunda por \$ 118.871.207, remitida el 22 de enero de 2010, por gastos del segundo semestre de 2009. Al respecto se determinó lo siguiente:

- Se entregaron estados semestrales, los cuales no concuerdan con lo establecido en el artículo tercero del convenio interinstitucional, aprobado por el decreto N° 190, de 2005, a la sazón, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, el cual establece, en síntesis, que la Subsecretaría de Salud Pública deberá presentar a la Dirección Ejecutiva del Programa estados trimestrales de desembolsos efectuados con cargo a los recursos acordados.

- Existió retraso en la entrega de la Rendición N° 15, por los gastos del tercer y cuarto trimestre de 2009, la que se envió el 22 de enero del año 2010.

- En la Rendición N° 14 se incluyen ajustes correspondientes a gastos no rendidos anteriormente y partidas reversadas por no corresponder al Programa, por la suma de \$ 69.560.096, Anexo N° 3. Cabe señalar que esta situación fue observada en la auditoría intermedia efectuada por esta Contraloría General.

Asimismo, se incluyen gastos bajo la denominación ID 224047, por un total de \$ 35.914.141, correspondientes a gastos del Programa, pero pagados mediante la cuenta corriente de la Subsecretaría de Salud Pública N° 9018239 y no por la N° 9023429 habilitada para el Programa, monto que fue regularizado en abril de 2009.

*re*  
*co*





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

En la Rendición N° 15, por \$ 118.871.207, relativos a los gastos del segundo semestre de 2009, no aparece el número de los cheques de dos pagos efectuados a la Tesorería General de la República por concepto de impuestos de honorarios. Revisada la documentación de respaldo se comprobó que los pagos fueron efectuados mediante los cheques N°s. 941 y 974.

Además, se verificó un error de transcripción de datos, de los pagos efectuados el 8 de septiembre y 30 de noviembre del año 2009, por \$ 52.994 y \$ 9.446.000, respectivamente. En la rendición se consignan los cheques N°s. 977 y 983, para cada caso, en circunstancias que corresponden a los N°s 972 y 986.

A su vez, se determinó que no se rindió el viático pagado a don Carlos Herazo Cury, por \$ 105.988, mediante el cheque N° 958.

Por último, cabe mencionar que en el recuadro destinado al "N° de solicitud" se consignó, para las rendiciones en análisis, los N°s. 19 y 23, los que corresponden a los utilizados por la Dirección de la Subsecretaría de Economía, para las solicitudes consolidadas. Esta situación deja en evidencia la falta de control de la correlatividad por parte del coejecutor, en las rendiciones presentadas a esa Subsecretaría.

**Ministerio de Educación**

El Departamento de Enlaces, responsable del Programa en el Ministerio de Educación, presentó a la Subsecretaría de Economía las siguientes rendiciones de gastos, en el ejercicio contable 2009:

N° Rendición Enlaces	N° Ordinario	Fecha Ordinario	Monto \$
14	052	27.03.09	10.514.135
15	114	09.06.09	-
		Total	10.514.135

De su revisión podemos informar que se comprobó, en general, que los desembolsos informados eran coincidentes con la información contenida en los registros contables y con la documentación de respaldo de las operaciones.

**Subsecretaría de Telecomunicaciones**

Durante el ejercicio 2009 se efectuaron las siguientes rendiciones de gastos, las cuales corresponden a actividades que se desarrollaron el año 2007, que se pagaron el 2008 y que quedaron pendientes de rendición para el año 2009.

*Be  
OH*







**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

Fecha	N° Factura	Monto en \$	Detalle
17/07/2008	2750	2.665.000	Informe Etapa 1: Formulación Técnica de la(s) solución (es) para lograr el Producto Final "
28/07/2008	132	22.339.275	Informe Final Estudio Catastro de la Red Nacional de Infocentros.
31/07/2008	N/C	10.000	Nota de Crédito que rebaja la factura N° 2750 emitida el 04 de febrero del 2008 por diferencias de precios.
	<b>Total</b>	<b>24.994.275</b>	

Resulta pertinente señalar que en el periodo 2009, la Subsecretaría de Telecomunicaciones no recibió de la Dirección Ejecutiva aportes para financiar actividades y proyectos del "Programa de Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile".

#### 7. Consultorías

##### Subsecretaría de Salud Pública

- Sociedad de Ingeniería en Informática SAYDEX Limitada.

En el examen de los antecedentes que sustentan el pago efectuado en el año 2009 a la mencionada sociedad por \$ 9.446.000, se determinó que no obstante que existe el informe de avance IV y el visto bueno de la contraparte técnica, no consta la aprobación del Jefe de Servicio, en este caso, de la Subsecretaría de Salud Pública, según se establece en la cláusula cuarta del contrato suscrito con dicha empresa, documento que fue aprobado mediante el decreto N° 53, de enero 2007, del MINSAL.

- Universidad de Chile

En el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2009, se efectuaron pagos por concepto de una consultoría efectuada por la Universidad de Chile al Ministerio de Salud, relativa a la "Implementación de la Capacitación de Nivelación de Competencias en TI en Usuarios Finales", el cual tiene por objetivo, entregar las competencias necesarias a la Comisión Plan de Acción Tecnológico – Estrategia para las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud ("TICs SEREMIS"), ascendente a \$ 25.500.000.

Del análisis de la licitación que dio origen a la prestación de servicio mencionada, se comprobó que no obstante haberse adjudicado en diciembre de 2008, mediante la resolución exenta N° 894, de la Subsecretaría de Salud Pública, el contrato se suscribió en julio de 2009, entre el Ministerio de Salud y la Universidad de Chile/Facultad de Economía y Negocios, es decir, con una tardanza de 7 meses. A su vez, la aprobación del convenio se materializó, mediante la resolución exenta N° 711, de la Subsecretaría de Salud Pública, el 28 de septiembre de 2009, existiendo una demora de 3 meses. Lo anterior, significó que la prestación que estaba contemplada ser realizada en el año 2009, en el Complemento Convenio de Desempeño de 23 de junio de ese año, fue concluida en el 2010.

Cabe señalar que el Informe de Progreso del Programa de Fortalecimiento de la Estrategia Digital a diciembre de 2009, indica que el Diplomado en TIC en Salud para 17 profesionales TI de las SEREMI de Salud se encontraría ejecutado en un 100%, sin embargo, en el SIGFE, al 31 de diciembre de 2009, existe un pago pendiente, que corresponde a la última factura de la capacitación, por \$ 4.500.000 que se pagó con el cheque N° 991, de 8 de febrero de 2010. A su vez, el informe final enviado por la Universidad de Chile, es de 25 de enero de 2010, en donde se consignan actividades que fueron realizadas durante ese mes,



*area*



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

como los talleres presenciales. Por consiguiente, al 31 de diciembre de 2009, tal actividad no se encontraba finalizada.

- Datacenter

La Subsecretaría de Salud Pública, mediante la resolución exenta N° 820, de octubre de 2009, aprobó el contrato de prestación de servicios con la empresa Sistema de Comunicación y Eléctricos Ltda, para la ejecución de la consultoría denominada "Contratación de Servicios de Data Center y Recursos de Mantenimiento de la Solución Trámite en Línea", por \$ 53.250.000.

Sobre el particular, se determinó que se pagaron tres cuotas del contrato en el período 2009, quedando pendiente un saldo de \$ 17.750.000, monto que no fue devengado al término del ejercicio, como tampoco durante el año 2010. A su vez, en el Informe de Progreso correspondiente al año 2009, se señala que dicho proyecto se encuentra terminado, en circunstancias que no existe un Informe Final de parte del proveedor que demuestre el término de las actividades.

Por otra parte, se advirtió inconsistencia entre la fecha de vencimiento que tiene la boleta de garantía de fiel cumplimiento y lo establecido en el contrato. Es así, como en el acápite vigésimo primero del contrato se consigna que la boleta vence el 5 de junio de 2010; sin embargo, dicho documento presenta vencimiento el 10 de agosto de 2010.

Los informes de avance no son mensuales, lo cual se contrapone a lo establecido en el artículo décimo primero del contrato. Al respecto, la empresa entregó tres informes que respaldan facturas de cobro. En cuanto al primer informe, no se especifican los meses de cobertura ni las actividades desarrolladas por mes. En el segundo informe, que considera desde el sexto al octavo mes del contrato, no se especifican los meses que se informan y, en cuanto al tercer informe, de una cobertura de los meses 9 y 10 del convenio, sólo incluye las actividades de un mes y 10 días del siguiente.

## 8. Segregación de Funciones

### Ministerio de Educación

En relación con la gestión del Programa, durante el período comprendido entre el segundo semestre del 2005 y el segundo semestre de 2009, este co-ejecutor ha nombrado a seis profesionales diferentes en el cargo de Jefe de Proyecto y durante el período 2005 al segundo semestre 2008 a cuatro profesionales distintos como Administradores Financieros, situación que ha afectado el desarrollo normal del mismo.

En la actualidad, considerando que la Contraloría General en el informe de auditoría año 2008, observó que una misma persona se encontraba desempeñando simultáneamente desde noviembre de 2008 a julio de 2009, los cargos de Jefe de Proyecto y encargado financiero del mismo, el Ministerio a partir desde el mes de Agosto de 2009, a fin de normalizar esta situación y cumplir con las disposiciones del contrato con el BID, procedió a nombrar a doña Paola Alarcón como Jefe del Proyecto de Fortalecimiento de la Estrategia Digital en Chile, lo cual fue informado al Ejecutor - Ministerio de Economía Fomento y Turismo, mediante Ordinario N° 282 de fecha 15 de diciembre de 2009.

*ave*  
*W*





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

## Conclusiones

En mérito de lo expuesto en el presente informe, la Subsecretaría de Economía, Fomento y Turismo, deberá implementar procedimientos tendientes a optimizar el sistema de control interno del Programa Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile, considerando las siguientes medidas:

1. Impartir instrucciones a los coejecutores para que la información revelada en los Estados Financieros se encuentre sustentada con los respectivos análisis e información de respaldo que den cuenta de los ajustes efectuados y de la conciliación que debe existir entre el SIGFE y la información contenida en éstos.
2. Exigir que los coejecutores den cabal cumplimiento a los complementos de convenios de desempeño y reglamento operativo, especialmente en lo que dice relación a los plazos de las rendiciones de gastos y a la entrega oportuna de los informes de progreso.
3. La Subsecretaría de Economía Fomento y Reconstrucción deberá definir formalmente con el BID, la información financiera que se requiere para el año 2010, de los coejecutores que ya han procedido al cierre contable de sus actividades.
4. Solicitar al coejecutor Subsecretaría de Salud, que efectúe los ajustes correspondientes a los fondos percibidos en el año 2009 y contabilizados en el año 2008. Asimismo, se deberán contabilizar los cargos y abonos efectuados por el BancoEstado durante diciembre de 2009.
5. Verificar que el coejecutor Subsecretaría de Salud, regularice el reintegro de los honorarios percibidos en julio de 2009 por doña María González Rodríguez, quien se encontraba con licencia médica, beneficio que no se encuentra establecido en el respectivo convenio.
6. Adoptar las medidas necesarias que faciliten la identificación de los gastos que deben ser imputados al Programa, cuando son compartidos con otros Programas de la Subsecretaría de Economía.
7. Verificar que el Ministerio de Educación reintegre \$ 2.716.000, correspondiente al pago efectuado a la Universidad de La Frontera, el cual fue rendido dos veces, a fin de finiquitar el saldo pendiente del Fondo Rotatorio.
8. Realizar un análisis de la cuenta corriente bancaria de uso exclusivo para las operaciones del Programa, del Ministerio de Educación, con el objeto de regularizar el saldo real disponible en ella y efectuar los ajustes contables que correspondan.





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

9. Implementar procedimientos tendientes a optimizar el Sistema de Control Interno del Programa de Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile.

*ck*

Saluda atentamente a Ud.,

**JEFE (S)**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y**  
**FOMENTO PRODUCTIVO**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

**ANEXO N° 1**

**DIFERENCIAS ENTRE LA FECHA DE INICIO DEL CONTRATO Y LA FECHA DE LA RESOLUCION QUE LO APRUEBA**

Nombre	RUT	N° Resolución Exenta	Fecha Resolución	Fecha Inicio Contrato	Total días
María Teresa González Rodríguez	10.059.850-7	1875	01/12/2009	01/06/2009	183
Carlos Herazo Cury	22.427.175-1	1367	08/09/2009	01/06/2009	99
Carlos Herazo Cury	22.427.175-1	1579	22/10/2009	01/09/2009	51
Carlos Herazo Cury	22.427.175-1	2033	28/12/2009	01/10/2009	88
Thomas Héctor Mix Jiménez	10.125.617-0	1370	08/09/2009	01/06/2009	99
Thomas Héctor Mix Jiménez	10.125.617-0	1572	22/10/2009	01/09/2009	51
Thomas Héctor Mix Jiménez	10.125.617-0	1973	21/12/2009	01/10/2009	81
Lian Fuentes Molina	10.067.848-3	1365	08/09/2009	01/06/2009	99
Lian Fuentes Molina	10.067.848-3	1565	22/10/2009	01/09/2009	51
Lian Fuentes Molina	10.067.848-3	1977	21/12/2009	01/10/2009	81
Enzo Hernán Barraeto Cisterna	13.277.647-4	1361	08/09/2009	01/06/2009	99
Enzo Hernán Barraeto Cisterna	13.277.647-4	1575	22/10/2009	01/09/2009	51
Enzo Hernán Barraeto Cisterna	13.277.647-4	2035	28/12/2009	01/10/2009	88
Laura Alejandra Cáceres Higuera	11.639.381-6	1463	17/09/2009	01/06/2009	108
Laura Alejandra Cáceres Higuera	11.639.381-6	1578	22/10/2009	01/09/2009	51
Laura Alejandra Cáceres Higuera	11.639.381-6	2049	29/12/2009	01/10/2009	89
Eduardo Juan Díaz Muñoz	7.478.289-2	1363	08/09/2009	01/06/2009	99
Eduardo Juan Díaz Muñoz	7.478.289-2	1580	22/10/2009	01/09/2009	51
Eduardo Juan Díaz Muñoz	7.478.289-2	1975	21/12/2009	01/10/2009	81

*Reve*







**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

**ANEXO N° 2**

**RESOLUCIONES DE CONTRATACIÓN DICTADAS CON POSTERIORIDAD DEL  
VENCIMIENTO DEL CONTRATO**

Nombre	RUT	N° Resolución Exenta	Fecha Resolución Exenta	Fecha Término Contrato	Total días
María Teresa González Rodríguez	10.059.850-7	1875	01/12/2009	31/07/2009	123
Carlos Herazo Cury	22.427.175-1	1367	08/09/2009	31/08/2009	8
Carlos Herazo Cury	22.427.175-1	1579	22/10/2009	30/09/2009	22
Thomas Héctor Mix Jiménez	10.125.617-0	1370	08/09/2009	31/08/2009	8
Thomas Héctor Mix Jiménez	10.125.617-0	1572	22/10/2009	30/09/2009	22
Lian Fuentes Molina	10.067.848-3	1365	08/09/2009	31/08/2009	8
Lian Fuentes Molina	10.067.848-3	1565	22/10/2009	30/09/2009	22
Enzo Hernán Barraeto Cisterna	13.277.647-4	1361	08/09/2009	31/08/2009	8
Enzo Hernán Barraeto Cisterna	13.277.647-4	1575	22/10/2009	30/09/2009	22
Laura Alejandra Cáceres Higuera	11.639.381-6	1463	17/09/2009	31/08/2009	17
Laura Alejandra Cáceres Higuera	11.639.381-6	1578	22/10/2009	30/09/2009	22
Eduardo Juan Díaz Muñoz	7.478.289-2	1363	08/09/2009	31/08/2009	8
Eduardo Juan Díaz Muñoz	7.478.289-2	1580	22/10/2009	30/09/2009	22





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

**ANEXO N° 3**

**AJUSTES CORRESPONDIENTES A GASTOS NO RENDIDOS EN EL PERÍODO  
2008 Y PARTIDAS REVERSADAS POR NO CORRESPONDER AL PROGRAMA**

<b>NOMBRE DEL PROVEEDOR Y/O DETALLE DEL AJUSTE</b>	<b>TIPO DE AJUSTE</b>	<b>N° DOCTO.</b>	<b>FECHA DE PAGO</b>	<b>MONTO \$</b>
DATCO CHILE S.A.	GASTO NO RENDIDO	2053	12-02-2008	50.441.705
PRACTIA CONSULTING LIMITADA	GASTO NO RENDIDO	1055	14-02-2008	19.200.000
PASAJES SEÑOR RAMIREZ. RENDICION N° 12	GASTO RENDIDO ERRONEAMENTE	33131	19-08-2008	- 136.392
PASAJES NO UTILIZADOS EN PROGRAMA BID. RENDICION N° 12	GASTO RENDIDO ERRONEAMENTE	1236523	10-10-2007	- 167.439
DIFERENCIA BOLETA HONORARIO LIAN FUENTES MOLINA	GASTO NO RENDIDO	42	15-12-2008	222.222
<b>TOTAL</b>				<b>69.560.096</b>





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**División Auditoría Administrativa**  
Área Hacienda, Economía y Fomento Productivo

